AÑO XXXIV. Miércoles 5 de Julio de 1882. NUMERO 10.772.

PUNTOS DE SUSCRICION.

REDACCION, CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 18, BAJO

MADRID.

Librería de Cuesta, calle de Carretas; de Lopez, calle del Cármen, Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 10

PROVINCIAS.

Cádiz, Librería de D. Manuel Morillas.—Coruña, D. José Lago.—Barcelona, D. Isidro Cerdá.—Málaga, D. Francisco Moya.—Sevilla, Hijos de Fé.—San Sebastian, Antonio Ramon Baroja.

ULTRAMAR.

Habana, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, núm. 54.

EXTRANJERO.

París, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa de D. C. A. Saavedra, *única encargada* de recibir los anuncios extranjeros.
Para suscriciones. Librería española y casa de Comision, E. Dennet, rue Monsigni, 15.
Lóndres. Chidley Cortázar, 66, Bernère Street, Oxford Street.

LA EPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ADMINISTRACION, CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 18, BAJO.

Madrid.—Un mes, 4 pesetas; 3 meses, 12; 6 meses 23; un año, 46.
Provincias.—Un mes, 5 pesetas; 3 meses, 12,50 céntimos; 6 meses, 24; un año 48.
Antillas.—Un mes, 8 pesetas; 3 meses, 22,50 céntimos; 6 meses, 45; un año, 90.
Filipinas.—Un mes, 10 pesetas; 3 meses, 30; 6 meses, 60; un año, 120.

EXTRANJERO.

Gibraltar y Marruecos.—Un mes, 5 pesetas; 3 meses, 12,50 céntimos; 6 meses, 24; un año, 48.
Portugal.—Un mes, 6 pesetas; 3 meses, 17,50 céntimos; 6 meses, 35; un año, 70.
Europa, Turquía, Rusia, Estados-Unidos, Túnez, Trípoli y Berbería.—Un mes, 7,50 francos; 3 meses, 22 id.; 6 meses, 44 id.; un año 88.
Los demás países comprendidos en la Union de Correos, un mes, 9 francos; tres meses, 25 id.; seis meses, 50 id.; un año, 100 id.
Los puntos no comprendidos en la Union de Correos, un mes, 10 francos; 3 meses, 30 id.; 6 meses, 60 id.; un año, 120 id.
Girando esta Administracion ó haciendo la suscricion por comisionados, hay algun aumento en los precios indicados.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.

EL CENTRALISMO Y SUS MÉRITOS.

Ha sido preciso un «remitido» para que haya en Madrid un diario de respetable circulacion que tome á su cargo revelar al público los grandes méritos contraidos para con el país, la Corona y el régimen representativo por los elementos centralistas de la situacion.

Aun así, el comunicante de *El Dia*, que es el colega á quien nos referimos, no ha desempeñado sino la mitad de la tarea que se habia trazado. Ha expuesto y ensalzado los méritos del centralismo; pero van trascurridos algunos dias y aún no ha salido á luz la segunda parte de su trabajo, en la que se propone examinar si el presente del centralismo corresponde á su pasado. Y acaso la dilacion consista en que, habiendo asignado el Sr. Alonso Martinez al elemento centralista dos de las personas de la *Trinidad* política, en la que simbolizó la situacion, al comunicante le parezca muy fuerte reclamar tambien la tercera.

No hay que decir que entre los títulos del centralismo para aspirar en lo presente á la supremacía política y en lo futuro á la inmortalidad, figura el de la paternidad de la Constitucion del 1876. La historia de la formacion de ese Código se ha hecho veinte veces en el Parlamento; se ha demostrado, en particular por el Sr. Bugallal, que la participacion del Sr. Alonso Martinez en aquel hecho no fué más ni ménos que la de los otros miembros de la comision constitucional; mas nada aprovecha para impedir que la Constitucion de 1876 aparezca á los ojos de aquel repúblico y de sus amigos como *prole sine matre creata*, puesto que no tuvo sino padre; el propio señor Alonso Martinez. Nosotros diríamos que la Constitucion vigente nació de las entrañas de la restauracion, y preguntaríamos á los centralistas por qué se apasionaron de tal modo por la interinidad durante el periodo revolucionario, y qué Código hubiesen podido hacer si otros no les hubiesen dado por base los poderes permanentes y el prestigio de la monarquía constitucional; pero como sabemos que seria en vano tratar de arrancarles sus ilusiones, no seguiremos tratando ese punto.

«En 1875, escribe el centralista comunicante de *El Dia*, fuimos á las filas conservadoras, prestando al país dos inmensos servicios: el servicio de quitar á la restauracion el carácter ultramontano que le hubieran dado los elementos que no quisieron mezclarse, poco ni mucho, en la revolucion de Setiembre, y el de obligar al partido constitucional á acogerse á la bandera de la monarquía volviendo la espalda á las maquinaciones revolucionarias.»

Todo esto es arbitrario. ¿Quién ha dicho al centralista comunicante que la restauracion hubiese revestido, sin ellos ó sin él, carácter ultramontano? ¿No existia el Manifiesto de Sandhurst? ¿No sabia el mundo que la monarquía de Alfonso XII era la constitucional? ¿no estábamos aún haciendo la guerra al carlismo, pujante como nunca y que contaba con las simpatías y áun con la cooperacion de los elementos ultramontanos?

Ni es más cierto lo de que el partido constitucional se acogió entonces, por influencias del centralismo, á la bandera de la monarquía. Obligado estaba aquél á guardar una actitud reservada, cuando no simpática á la restauracion, mientras durasen la guerra carlista en la Península y la separatista en Cuba; pero hasta 1876 y la reunion celebrada en el Circo del Príncipe Alfonso no fué conocida su aceptacion de la monarquía legítima, nunca incontrovertible, (bien lo sabe el Sr. Alonso Martinez, que todavía en 1881 amenazaba con retraerse en el caso de una lucha entre la monarquía y sus adversarios), hasta que se formó la situacion del 8 de Febrero, es decir, hasta que el partido constitucional subió al poder.

No sirve al centralismo imitar, al murciélago de la fábula, diciendo á unos: *¡vivan los ratones!* y á otros: *¡vivan los pájaros!*, pues éstos saben que cría pelo y aquellos no ignoran que tiene plumas. Lo único cierto, lo único positivo es, que el centralismo fué revolucionario mientras alentó la revolucion; monárquico cuando vino la monarquía y constitucional ó sagastino cuando se convenció de que el *grupo del reloj* nunca pasaria de grupo. Hoy es conservador relativo, y se esfuerza en aparecer como el regulador de la situacion, siendo, en realidad, su disolvente, como se ha visto en la última parte de esta legislatura.

No pasará mucho tiempo sin que, como hoy el coraborador de *El Dia* afirma contra toda verdad, que el Sr. Cánovas pensaba en 1876 que el sosten del trono de D. Alfonso debian ser las masas carlistas, algun centralista esgrima la péñola sosteniendo que el Sr. Sagasta, ministro, quiso apoyar la monarquía en los elementos revolucionarios exclusivamente y que el Sr. Alonso Martinez lo impidió.

El centralismo no discute lo que ha sido, ni lo que es, sino lo que pudo suceder: de este modo le es fácil atribuirse todos los méritos imaginables, cargando la responsabilidad de las dificultades ó de los errores, sobre hombros ajenos.

Es lástima que el articulista de *El Dia* no haya terminado su tarea expresando por qué el centralismo ha sido mal recompensado. Si quiere decir que no inspira confianza ni simpatía á nadie, el hecho es cierto; pero eso sucede á los que se mezclan con todos los partidos para no ser leales á ninguno. Si quiere sostener que el centralismo no tiene en el poder toda la representacion ni la libre accion ó la supremacía que le corresponden despues de declarada la disidencia de varios elementos de la mayoría y de haber sido derrotados los disidentes en la batalla, quizá tenga razon el colega; pero no somos nosotros, es la prensa del partido constitucional la llamada á emitir opinion en la materia.

Compuesto este artículo, llega á nuestras manos el segundo de *El Dia*, del que nos ocuparemos mañana.

SENADO.

La sesion de ayer se dedicó por completo á asuntos de interés administrativo, y dicho se está que faltó en ella la animacion que sólo suministra la política.

El señalamiento de tiempo para la tramitacion de los expedientes, es ya una necesidad de todos sentida. Oficinas hay en las cuales se ha mandado, segun de público se dice, que no se despachen más que los expedientes recomendados por el ministro ó director.

Un conocido nuestro, que habia logrado una de estas recomendaciones, al ver que pasaban seis meses sin que se les despachase, presentó su queja, y el oficial le replicó que la recomendacion era de segunda clase, y que sólo se despachaban las de primera.

A remediar este mal se dirigia una pregunta que ayer hizo el señor marqués de Villamejor.

Se discutió y aprobó despues la ley que organiza la Cámara diplomática, la consular y la de intérpretes.

Un celo exquisito por sus respectivas carreras hizo presentar observaciones á los señores conde de Casa-Valencia y marqués de San Cárlos, contestadas por el señor ministro de Estado, duque de Tetuan, vizconde de Campo-Grande y Sr. Gallostra.

En el fondo de las observaciones latia el deseo de alejar á los hombres políticos de los cargos diplomáticos, para cerrar toda entrada en ellos á los que no formaun parte de aquel distinguido cuerpo.

Pero el ejemplo de otros países y el buen resultado que repetidas veces ha dado en el nuestro el tránsito entre diplomáticos y cónsules de una á otra carrera, así como el desempeño de puestos del ministerio por individuos de la carrera consular, ha sido causa de que se consignen ambas cosas en la ley, no de una manera preceptiva como algunos pretendian, sino potestativa en el ministro, como lo fué ya por un reglamento del señor Bertran de Lis en 1851, el que los empleados del ministerio pudiesen ser de ambas carreras, si bien hasta ahora adquirian los cónsules al pasar al ministerio, los poquísimos que pasaban, categoría diplomática, y en adelante, sólo conservarán la suya propia.

Es una transaccion favorable á la armonía de funciones análogas y que se acerca á lo establecido en otros países, en los que hasta ahora ha habido mayor facilidad que entre nosotros para aprovechar aptitudes naturales; pasándolos del uno al otro cuerpo de empleados.

En uno de estos dias daremos á conocer la ley tal como queda despues de las ligeras variaciones introducidas en la discusion.

INFLUENCIA DEL CRÉDITO DE LAS NACIONES
EN LA VIDA POLÍTICA MODERNA.

Es objeto de controversia en la prensa y de preguntas al Gobierno en los Cuerpos colegisladores si se ha intentado por alguna nacion amiga proponer á las grandes potencias que se diera cabida á España en las conferencias que pudieran tener lugar para tratar de los asuntos de Egipto.

No queremos indagar lo que haya ocurrido en semejante asunto, por más que parece que efectivamente algo se ha tratado en ese sentido, siquiera sea oficiosamente; pero lo cierto es que España sigue fuera del concierto europeo, áun en aquellos casos en que forzosamente debiera tener una parte de intervencion.

Es digno de considerarse, cómo una nacion que en medio de tantas guerras intestinas, tantos pronunciamientos, tanto desbarajuste administrativo, tan aniquilada su industria y su agricultura por impuestos exagerados, ha podido sostener en este siglo brillantes campañas obteniendo gloriosos triunfos.

Para atestiguarlo basta recordar su constancia en resistir primero y en perseguir despues las huestes napoleónicas.

La guerra de Africa causó admiracion al mundo civilizado, pues en pocos meses hizo más España, relativamente, que Francia desde 1830 á 1846.

Vino despues la guerra del Pacífico, y el valor heróico demostrado allí ante las escuadras de todas las naciones por los ilustres marinos que tripulaban débiles buques de madera, enalteció de nuevo el pabellon español.

Posteriormente y aunque sea triste recordar las batallas fratricidas mantenidas en Cuba, al mismo tiempo que otras se daban de igual género en la Península contra los carlistas, España ha demostrado que sus hijos tienen virilidad bastante para defender, no ya la integridad de la patria, sino para recobrar, siempre que sea necesario, el imperio de las leyes del país, contra quien osare atacarlas.

No es nuestro ánimo trazar un paralelo entre lo acaecido en nuestro suelo y las desgracias sobrevenidas á otras naciones en los acontecimientos internacionales ocurridos desde hace treinta años. No tenemos por qué recordar hechos que la historia moderna ha descrito, y que aún están muy frescos en la memoria de esta generacion. Pero lo que sí podemos atestiguar es que ninguna nacion tiene más títulos que España á la consideracion del mundo, si se tienen en cuenta sus hechos heróicos, la abnegacion y virilidad de sus hijos.

Algo debe haber que no resalta á la vista de la generalidad, por lo que nuestra patria está relegada al olvido en los conciertos internacionales, y escudriñando la situacion de otras naciones y estudiando su historia, encontramos que Méjico, el Perú y Turquía, países que valerosamente han combatido tambien por su nacionalidad y por su honra, vienen á ocupar una situacion muy parecida á la de España en la consideracion política de aquellas potencias, que haciendo de leon en la famosa fábula de «El leon y el asno,» se constituyen siempre en tribunal político internacional.

Todos estos Estados, Perú, Méjico, Turquía y España, suelen ser sóbrios, sufridos y esforzados cuando peligra su nacionalidad ó su honra; pero desgraciadamente en su historia económica se asemejan bastante.

Ninguno de ellos ha sabido mantener la altura de su crédito, á la que exige la ciencia económica del dia.

Esta comparacion, que parece trivial, muy insignificante é indigna de que ningun hombre de Estado la tome en consideracion, es, á nuestra manera de ver, el motivo más poderoso, para la insignificancia política á que están relegados.

No queremos echar la culpa á ninguno de los hombres que han dirigido los destinos de estos países, pues muchas causas han influido, independientes de la voluntad de los que mandaron, para llegar al lamentable punto económico á que han llegado.

No son solos los hombres de gobierno á los que pudiera culparse de semejante situacion, sino á todos aquellos que intervinieron con sus consejos por exigirlo así su posicion. No de mala fé, pero sí de abandono ó poca prevision, se puede calificar la conducta de todos ellos.

Mas sea lo que quiera, es lo cierto que otras naciones han sufrido trastornos políticos que han conmovido en lo más profundo todos sus pueblos.

Los Estados-Unidos de América é Italia; los primeros en guerra civil, y la última en sus diferentes luchas con Austria, tuvieron necesidad de aumentar sus deudas colosalmente, pero á pesar de eso, su buena gestion económica y su buena administracion han dado por resultado, que los sacrificios impuestos á sus habitantes fueran coronados con un éxito completo; gracias, en verdad, á no haber entrado jamás en transaccion con los acreedores del Estado, bien fuera á propuesta de los poderes públicos ó de los acreedores mismos.

El renacimiento económico trae forzosamente el renacimiento político.

Las naciones que han sabido mantener, aunque haya sido á fuerza de sacrificios sinnúmero, su honra financiera, han llegado forzosamente á ejercer influencia diplomática.

Podríamos presentar aquí la historia administrativa de los Estados á que nos referimos, con lo que haríamos más palpables las consecuencias que encontramos, y nuestro convencimiento de que el crédito de las naciones influye eficazmente en su importancia política.

Dios quiera que olvidando todo lo pasado, y sin culpar á nadie, España adopte en el porvenir una nueva marcha económica, no rebajando su crédito jamás hasta el punto de hacer descuentos en sus débitos.

Obrando así, indudablemente ocupará en la esfera de la política el lugar que dignamente la corresponde, y si se presentasen inconvenientes por otros lados, habria llegado el caso de poner en práctica las frases de un célebre diplomático ruso, pronunciadas hácia el año 1862: «Les nations ne doivent pas demander à d'etre considerées comme premieres puissances; elles se font.»

RETROCESO EN LA CUESTION DE SAIDA

Pasado el momento crítico en la cuestion de Egipto por la apertura de la conferencia, el Gobierno francés ha creido que no debia aplazar más el resolver el conflicto parlamentario, suscitado por la comision de presupuestos de la Cámara de diputados; y á no dudarlo, procediendo de acuerdo con Mr. Ballue, ha contestado ayer á la interpelacion, acerca del estado de las negociaciones con España á propósito del desastre de Saida.

El debate promovido con este motivo, nos pone al corriente del nuevo aspecto de la cuestion y del ningun efecto producido por las reclamaciones de nuestro Gobierno tan luego como le fué conocida la actitud de aquella Cámara.

Sentimos haber de manifestarlo; pero si hay exactitud en los despachos, el Gobierno francés no se juzga ligado por su firma puesta al pié de un convenio, y la negociacion habrá sufrido un verdadero retroceso.

Juzguen nuestros lectores por el siguiente telegrama de París, que tomamos de *El Liberal*, por ser el más lato de los varios publicados.

Dice así:

«PARÍS 4 (9,50 n.)—El diputado Mr. Ballue ha explanado hoy su interpelacion acerca del estado en que se hallan las diferencias con España por las cuestiones de Saida. Sin duda era cosa convenida el acto del diputado, para proporcionar al ministro ocasion de salir de su silencio y del compromiso en que se hallaba, respecto al Gobierno español desde sus últimas declaraciones.

Mr. Freycinet, al contestar al diputado, ha dicho que el Gobierno tiene el propósito de socorrer á las familias de los españoles que han perecido á consecuencia de la invasion árabe en el Tell Oranes, pero no por reconocimiento de un derecho, sino por sentimientos de humanitaria generosidad.

Hubiéraseles socorrido desde luego, añade, si España, obedeciendo á un inexplicable sentimiento de animosidad, no hubiera formulado reclamaciones excesivas que obligaron á Francia á recordar la situacion de los franceses perjudicados en Cuba y en la Península por las guerras civiles.

El convenio que puso término á las negociaciones, envolvia *moralmente* el principio de la reciprocidad, promesa igual de pedir á las respectivas Cámaras el crédito correspondiente.

Poco expresivo el texto sobre el momento del pago, hoy negocia Francia con el Gobierno español la simultaneidad en la distribucion de créditos.

Para eso el Gobierno propondrá á la Cámara que vote el crédito pedido con destino á los perjudicados en Saida; pero ofreciendo no entregar la cantidad correspondiente á los españoles hasta que España indemnice á los franceses perjudicados en la Península, y cuyas reclamaciones se hallan ultimadas.

Mr. Thompson, ponente en la comision de presupuestos, dice que no es posible entregar cantidad alguna para los españoles perjudicados en Saida, tomando por base los expedientes formados en la Argelia, porque casi en su totalidad están llenos de falsedades cometidas para exagerar la importancia del socorro.

Propone que antes de que Francia entregue suma alguna, se encargue á una comision francesa la formacion de otro expediente en averiguacion de los verdaderos daños sufridos por los colonos españoles.»

No es ya ocasion de examinar, si el Gobierno francés, al socorrer á las víctimas de Saida reconoce un derecho ó cumple un mero deber de humanidad, puesto que existe un convenio, y los sentimientos no suelen ser objeto de contratos diplomáticos.

Lo que, á nuestro juicio, y salvos mayores detalles ó una rectificacion de los telegramas, ofrece gravedad, son las declaraciones de Mr. Freycinet relativas á que el convenio envolvia, siquiera fuese *moralmente*, el principio de la reciprocidad y á que el Gobierno español pueda aceptar la simultaneidad en la distribucion de los créditos de Saida y á los franceses perjudicados en la última guerra civil.

El Gobierno español ha declarado y publicado que no admitia la reciprocidad ni la simultaneidad; toda la negociacion ha versado sobre eso: el convenio, segun manifestaron nuestro ministro de Estado y la prensa ministerial, estaba redactado prescindiendo de dichas dos bases; cada una de las cuales en la ocasion presente contendria una gran injusticia respecto de España.

Debemos repetir al propio tiempo, que la solucion propuesta á la Cámara por el jefe del Gabinete francés, para obtener que vote el crédito para las víctimas de Saida, y que consiste en ofrecer que será entregada la cantidad correspondiente á los súbditos españoles hasta que España indemnice á los franceses perjudicados en la Península y cuyas reclamaciones se hallan ultimadas, no seria siquiera la simultaneidad; por lo que nos parece poco digna de nuestra nacion, lo propio que de la nacion francesa, cuya palabra estaba empeñada y que ahora viene á proponer una alteracion en el pacto.

Un telegrama de la *Agencia Fabra* confirma las anteriores noticias, añadiendo únicamente el siguiente detalle:

«Mr. Ballue presenta una proposicion pidiendo que se haga justicia á las reclamaciones de los colonos españoles residentes en Argelia, las cuales están probadas por documentos, desestimando aquellas que no estén justificadas debidamente.»

La Cámara acuerda que esta proposicion pase á la comision de presupuestos, y pasa á otros asuntos.

Lo repetimos; aguardando nuevos detalles para explanar este juicio: la negociacion sobre la indemnizacion de Saida, que parecia terminada, ha padecido un sensible retroceso.

LOS ALQUILERES EN MADRID.

Con sobrado fundamento hace notar el corresponsal de *El Liberal* en París, que, á pesar de que se ha formado allí una cruzada contra el coste de los alquileres, las casas están mucho más baratas en la capital de Francia que en la de España, pues aunque los precios sean los mismos, las condiciones de la vivienda son muy distintas.

«En París, una casa de seis mil reales en adelante en barrios de moderna construccion como el de la Europa, el de Monceaux y el de Wagram, tienen las condiciones siguientes: escalera principal, cómoda, limpia y cuidadosamente tapizada, y escalera de servicio; gas y agua; chimeneas de mármol con grandes espejos, en todos los gabinetes, salas y alcobas; las alcobas todas tienen ventana ó balcon: en las habitaciones se nota en seguida cierto refinamiento de confort y de elegancia, dorados, molduras, etc. etc.: cada inquilino tiene además un sótano para los vinos y una habitacion, ó dos, en el último piso para los criados. Los cuartos de mil quinientos francos que poseen estas condiciones son innumerables. Los de dos mil francos muestran además cierta ostentacion y cierto lujo. Los de dos mil quinientos y tres mil francos son ya suntuosos. Todo esto en calles magníficas, al lado de anchas plazas ó de grandes jardines.»

Discurriendo sobre la diferencia que existe entre las habitaciones descritas y las que en esta córte habitamos por el mismo precio, se pregunta el corresponsal nombrado:

«¿Cómo es que Madrid soporta alquileres mucho más crecidos por cuartos que en París no encontrarían inquilino ni aunque los dieran casi de balde? ¿Es que somos pobres para todo ménos para pagar las detestables viviendas que nos ofrecen los señores propietarios?

No veo qué razon séria pueda haber para que las casas de Madrid sean las más caras del mundo.»

No sólo caras, como el Sr. García Ladevese observa, sino mal dispuestas.

En una série de artículos que con el título de *Lo que Madrid necesita* publicó LA EPOCA, nos haciamos cargo de la mala traza, torpe distribu-

---

Dia 5. FOLLETIN DE LA ÉPOCA. Núm. 97

LOS MISTERIOS DEL ACASO

POR

GUSTAVO DE PARSEVAL DESCHENES.

Quedó convenido entre ellos que proseguirían en comun la obra de venganza con una implacable energía, y que una vez realizada, haria el conde á Tomate condesa Tamerini, casándose con ella. A ese precio se comprometia esta á reparar sus faltas pasadas, á ayudar á su amante con todo su poder, y él consentia en otorgar su perdon en gracia de la adhesion que ella mostraba abandonando por el suyo el servicio de Paulina.

En el mismo dia quedó Tomate investida del cargo de institutriz y en la época convenida fué con Galea á instalarse en el Prangenon, que habia tomado en arriendo el hermano del doctor Campache, siguiendo las instrucciones de Ostende.

Los incidentes de la novela que aún falta referir, darán á conocer á su tiempo el plan de venganza convenido entre el doctor Campache y Tomate. Basta por el momento decir, que ese plan, seguido con tenacidad, se estaba ejecutando, que la casita del Prangenon encubria el misterio de él y que Galea, sin sospecharlo, era su principal instrumento.

Esto explicado, se comprenderá fácilmente en qué disposiciones encontraria al conde Tamerini la candorosa confesion de la jóven.

La moral no entraba para nada en la cólera furiosa que de él se apoderó, despues de haberse contenido en presencia de Galea y que fué á dar de rechazo contra la institutriz. De hecho, que la niña confiada á su guarda tuviera quien la pretendiese, les importaba tan poco al uno como al otro.

Lo único que les daba cuidado era la consecuencia que esas relaciones de la jóven con un oficial de la guarnicion de Givet, podia tener bajo el punto de vista de lo que ocultaban con tanto esmero en el Prangenon.

El doctor Campache reconvenia á Tomate de no haber vigilado á su alumna, y ella contestaba sencillamente que la niña la habia engañado con tanto candor, que, á pesar de toda su experiencia, no habia llegado á tener la menor sospecha.

Las recriminaciones hubieran podido durar mucho tiempo echándose mútuamente la culpa de las imprudencias cometidas; pero la perspectiva de un peligro, tanto más de temer, cuanto que no estaba bien precisado, devolvió al conde Tamerini su serenidad.

En el fondo Galea era sencilla: las probabilidades autorizaban á creer que lo que habia dicho por su propio impulso era la expresion de la verdad.

Se habia enamorado de un jóven subteniente, con quien deseaba casarse.

Pero esas relaciones databan de algun tiempo. ¿Qué habia pasado en las conversaciones que habian tenido los dos enamorados? ¿Qué confidencias le habia hecho ella respecto de sí misma, de su existencia actual y de su porvenir? ¿Le habia ella hablado de lo que pasaba en el Prangenon? ¿Qué sabia el subteniente?

Era de un interés de primer órden que el conde fuese informado exactamente.

Por otra parte, no podia interrogar á Galea sin exponerse á despertar inquietudes ó por lo menos su curiosidad.

Por último, el amor del oficial, fuese ó no de buena ley, constituia un peligro muy grave, porque implicaba la intervencion de un extraño en la existencia de los habitantes de la casita.

Lo más urgente era evidentemente cortar de una vez, sin perder tiempo, esas citas, respetando, no obstante, en cuanto fuera posible, la inocente confianza de la pobre niña, porque era de absoluta necesidad continuar teniéndola en una completa dependencia.

En tanto que el conde reflexionaba sobre el partido que hubiera de tomarse,

—Es preciso cortar por lo sano, dijo resueltamente Tomate. ¿Estás dispuesto?

—La pera está madura, respondió; pero Paulina no me espera hasta el 20, y sólo estamos á 10 de Octubre. ¿Qué hacemos de aquí á entonces?

Principió la discusion entre los dos sócios, discusion serena y fria. Celebraban consejo.

En ménos de una hora quedaron definitivamente acordados todos los puntos despues de discutidos y examinados con perspícua sagacidad.

Galea partiria del Prangenon al dispertarse á la mañana siguiente para no volver más á él. Un pretexto convenientemente elegido garantizaria su obediencia. La institutriz y ella irian á aguardar en Namur, en un hotel, á que el conde Tamerini se asegurase de si la baronesa Gluccieri podia recibirlos inmediatamente. Era cuestion de dos dias.

En caso afirmativo, que era el más probable, se realizaria inmediatamente el viaje á Lugano, y se diria á Galea que la conducian al lado de su padre. En la hipótesis contraria, viajarian hasta la fecha fijada por Paulina.

Era de temer que el subteniente, no habiendo sido advertido de nada y no viendo á Galea, fuera al Prangenon y tratase de averiguar á todo trance qué habia sido de la que amaba.

El conde Tamerini declaró que él se encargaba de hacer frente á las eventualidades que amenazaban por ese lado. Antes de retirarse tuvo con su hermano, apostado de centinela como siempre que él iba á la casita, una conferencia que duró más de una hora y que terminó con recíproca satisfaccion de ambos.

Por la mañana temprano, al dia siguiente, estaban hechas las maletas y cargadas en una carreta que se dirigía por la carretera á Namur. Un coche aguardaba á la institutriz y á Galea, que subieron á él á las ocho y partieron por el mismo camino.

A las objeciones hechas por Galea sobre esa repentina marcha, contestó la institutriz entregando á la jóven una carta que ésta se apresuró á leer, y cuyo contenido, aunque muy breve, triunfó sin dificultad de la repugnancia tímida del primer momento.

¿Cómo hubiera podido no apresurarse á obedecer? El conde Tamerini le pedia ese sacrificio, por lo demás momentáneo, en nombre de su amor y con objeto de asegurar su feliz resultado.

IV.

La segunda prediccion de Galea.

Casi al mismo tiempo llegaba otra carta á poder de Sauvage. ¿Quién la habia traido? Esto es lo que en vano se trató de esclarecer más adelante con alguna precision.

El oficial la recibió de manos de su asistente, honrado soldado del regimiento, quien declaró que se la habia entregado un mandadero cuyas señas no podia recordar. Nada le habia chocado en él, excepto una particularidad bastante extraña que sólo habia notado á causa de una coincidencia fortuita. El asistente tenia en la nariz una verruga coronada por un mechoncito de pelos que le cubria una parte del ala izquierda y le valia algunas chanzonetas. El mandadero tenia en el mismo sitio una señal idéntica.

Este dato no tuvo importancia hasta algunos dias despues, como se verá más adelante. Cuando Sauvage tomó la carta, sólo preguntó si aguardaban contestacion y no hizo diligencia alguna para saber quién se habia encargado de llevársela á él.

Era un simple billete escrito apresuradamente y fechado en aquella mañana misma 6 de Octubre de 1871. Galea le participaba que partia de improviso para Namur, donde permaneceria dos dias con su «buen amigo.» Le pedia que no fuera á pasear por la noche alrededor del Prangenon hasta pasados dos dias, y terminaba añadiendo que á su vuelta le anunciaria una gran noticia.

Sauvage, aparte de la ligera contrariedad que resultaba de la ausencia momentánea de su amada, no vió en ese incidente nada particular. No habló de él á nadie, porque nadie estaba en el secreto de sus castos amores, pero conservó la carta como un precioso autógrafo y aguardó el momento de volver á ver á Galea.

Segun esa carta, la jóven debia pasar en Namur los dias 6 y 7: no indicaba la fecha de su regreso; pero prometia estar á los dos dias, es decir, en la noche del 8, en el sitio y á la hora de costumbre.

El 9 de madrugada, los aduaneros de la brigada de Fromelennes que volvian de su ronda de vigilancia, encontraron en el camino de los Alloux un cuerpo humano que tendido en un lago de sangre, parecia inanimado.

Del exámen que se practicó, resultó que el desdichado habia sido víctima de un asesinato. En el lado izquierdo del pecho tenia una profunda herida, y no daba señales de vida. Con todo, la piel de su rostro, ligeramente húmeda, no estaba fria.

A juzgar por la cantidad de sangre vertida, el asesinato (que tal era evidentemente, porque la posicion de la herida hacía imposible la hipótesis de un suicidio) debia remontar á algunas horas, y no habia tenido el robo por móvil. En efecto, en el cuerpo de la víctima se hallaron unos cincuenta francos, un reloj de oro con cadena del mismo metal, y por último, una sortija que adornaba el dedo pequeño de su mano derecha.

En cuanto á la esperanza de poder hallar al autor de ese crímen, podia considerarse desde luego como quimérica; por la razon de que la inmediata vecindad de la frontera belga habia dejado al miserable la mayor facilidad para sustraerse á las pesquisas.

(*Se continuará.*)

cion y feo decorado que suelen predominar en las casas de alquiler madrileñas.

Constrúyense ahora de nuevo en abundancia; fórmanse barrios enteros, y variando poco ó nada la disposicion del local, el precio no baja; de suerte que, como perfectamente observa el autor de las cartas, por seis mil reales no se obtienen en Madrid, por lo general, más que habitaciones altas, reducidas, con mucho cuarto oscuro y pocos perfeccionamientos á la moderna.

Y lo peor es que no vemos remedio ni anuncio de remedio en el asunto; porque las casas empinadas, estrechas, oscuras y defectuosas se quedan y los precios de alquiler siguen más fijos y más duros que los sillares de las nuevas casas.

Vivir caro, pero bien, no es raro en las grandes capitales; vivir caro y mal es uno de los no envidiables privilegios que cupieron en suerte á la villa y córte de Madrid.

PROYECTO DE LEY SOBRE CANALES

Y PANTANOS.

La *Gaceta* ha publicado este proyecto leido pocos dias hace en el Congreso por el señor ministro de Fomento.

Mucha parte de la prensa y nosotros mismos hemos dado idea extensa de este proyecto, cuyas consecuencias, elevado á ley en su dia, pueden ser muy útiles á la riqueza del país.

Quisiéramos publicar íntegra esta disposicion, incluso el preámbulo que la ilustra, pero como esto último es imposible por su extension, nos limitamos á la reproduccion del articulado, bastante á dar una idea cabal del pensamiento:

«Artículo 1.° El Estado auxiliará la construccion de los canales de riego y pantanos servidos con aguas públicas y que lo merezcan por sus condiciones de importancia y utilidad.

Art. 2.° El auxilio ó subvencion constará de dos partes: una, durante la construccion, que podrá ser del 20 al 30 por 100 del coste de las obras del canal ó pantano y acequias principales; y otra, durante el establecimiento del riego, que consistirá en una cantidad fija para cada caso, de 150 á 250 pesetas por litro de agua por segundo, que haya de conducir el canal para los riegos que se establezcan. Si se creyera conveniente, podrá sustituirse en todo ó en parte la primera de la subvencion por la construccion directa por el Estado de las obras difíciles y especiales.

Art. 3.° Toda concesion será objeto de un real decreto, acordado en Consejo de Ministros, en el que se fijará, dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, la cuantía de las subvenciones. Se otorgará mediante subasta pública, verificada en cuanto á plazo, depósito y fianza, con arreglo á la legislacion general de obras públicas.

Art. 4.° A la expedicion del real decreto deberá proceder: primero, el estudio completo y acabado del proyecto, comprendiendo el de la zona regable y los aforos del caudal de agua disponible, y su aprobacion técnica, y segundo, un expediente para probar la importancia y utilidad de la obra y sus rendimientos, en el que, por medio de informacion pública llevada á cabo por tiempo limitado en la Direccion general de obras públicas, se oirá á todos los particulares y corporaciones interesadas que quieran exponer su opinion sobre las circunstancias de la proyectada. Al efecto, al anunciar la informacion, se hará una ligera descripcion de todos los elementos y datos necesarios para formar idea del trazado y condiciones. Ultimada la informacion, se oirá al Consejo Superior de Agricultura, á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos y al Consejo de Estado. El reglamento señalará los trámites y los puntos que deban seguir y abarcar el proyecto y los informes.

Art. 5.° Las concesiones se harán por 99 años, al cabo de los cuales la propiedad del canal ó pantano recaerá en el Estado, que cederá su explotacion y administracion á las comunidades de regantes, á excepcion de la de saltos de agua y establecimientos industriales, que será á perpetuidad del concesionario ó sus derecho-habientes.

Art. 6.° En toda concesion se fijará el plazo total de ejecucion de las obras del canal ó pantano y acequias principales y los parciales dentro de los que deba ejecutarse parte de aquellas. El Gobierno, por real decreto acordado en Consejo de ministros, oyendo al de Estado, podrá conceder, por causas muy reconocidas, prórogas que en todo caso y en conjunto no podrán exceder de la mitad del plazo fijado.

Art. 7.° Caducará la concesion por no ejecutarse la totalidad de las obras ó la parte que corresponda dentro de los plazos designados y sus prórogas, y además por las causas señaladas en la ley de obras públicas.

Art. 8.° A toda concesion acompañará el pliego de condiciones económicas y administrativas, ademas de las facultativas del proyecto, y las tarifas en que se establezca el cánon máximo que podrá exigirse por el riego, referido á la unidad de agua empleada, con tablas de equivalencia para la unidad superficial, en las diversas clases de cultivo. Los concesionarios no podrán hacer contratos que excedan en duracion del plazo de su concesion respectiva.

Art. 9.° Las empresas construirán con entera libertad las acequias secundarias y brazales de riego, pudiendo hacer los convenios que estimen oportunos con los regantes, pero sin que bajo este concepto puedan exigir aumento alguno en el cánon respecto del tipo máximo fijado.

Art. 10. Cuando en el canal ó pantano de cuya ejecucion se trate haya obras construidas de propiedad particular, precederá al anuncio de la subasta la valoracion de las mismas, y será obligacion del rematante abonar su importe, con los gastos de tasacion, en los plazos que se estipulen. Lo mismo sucederá siempre con el proyecto, que será préviamente tasado, aumentándose á su precio un 25 por 100 como remuneracion del que lo haya estudiado. Exceptúase el caso en que el proyecto haya sido estudiado por el Gobierno. La primera parte de la subvencion á que se refiere el art. 2.° sólo se abonará, cuando existan obras ejecutadas, por las que faltan para la terminacion.

Art. 11. Para los efectos de la primera parte de la subvencion acordada en el art. 2.°, se entenderá como coste de las obras: primero, el valor del proyecto y gastos de confrontacion, informe y tasacion con el aumento indicado en el artículo anterior; segundo, el presupuesto aprobado para las obras que hayan de construirse en el canal ó pantano con sus acequias principales, al que se adicionará el 16 por 100 que el estado abona en sus obras por contrata, por los conceptos de gastos imprevistos, direccion ó administracion, beneficio industrial y adelanto del dinero; tercero, el valor calculado para las expropiaciones de terrenos y de aprovechamientos de órden inferior; cuarto, los gastos de inspeccion que se calculen para el período de ejecucion de la obra.

Art. 12. La primera parte de la subvencion, ó sea el tanto por 100 del coste, se abonará á medida de la ejecucion de las obras y en los mismos plazos que se señalan para ésta. Al efecto, y una vez hecha la concesion por el ingeniero jefe inspector y por la empresa, se hará sobre el proyecto y presupuesto una division en grupos de obras concluidas, teniendo presente el órden racional de ejecucion y el tiempo concedido, y á la conclusion de cada grupo se hará el abono de la subvencion que corresponda, prévio certificado del ingeniero que acredite hallarse terminado. Si para la division hubiese discordia entre el ingeniero y la empresa, decidirá la Junta consultiva de caminos, canales y puertos. De todos modos, en ningun caso podrá reclamarse el abono de más parte de la subvencion que la que corresponda segun el plazo fijado para la ejecucion de las obras. Si hubiese próroga para éstas, se entenderá prorogado tambien para el pago.

El abono de la segunda parte de la subvencion se hará á medida que se acredite el empleo del agua en el riego, dentro de la cantidad que para cada año se fijará al hacer la concesion, y que sólo podrá aumentarse cuando en el capítulo correspondiente del presupuesto general del Estado resulte sobrante, deducidas las sumas afectas á otras concesiones. Las cantidades que en el plazo fijado para el abono de esta subvencion no hayan sido satisfechas, ya por no haberse utilizado la parte de agua correspondiente, ya por haberse aumentado la dotacion del canal, se abonarán en los años sucesivos segun los recursos y compromisos del presupuesto del Estado. Para efecto del abono de esta parte de la subvencion, acompañará á cada concesion, y será condicion en la subasta, un cuadro de equivalencia del riego de los diferentes cultivos, con los litros de agua por segundo que para ellos debe conducir el canal.

(Se concluirá.)

«EL SIGLO FUTURO»

ENTRE LA ESPADA Y LA PARED.

Hombre enemigo llama la Biblia al que, predicando y enseñando doctrinas erróneas, siembra la cizaña en los campos de la Iglesia, y atiza constantemente el fuego de la discordia, atacando así á aquella santa institucion en su misma base y fundamento, que consisten en la unidad de fé y caridad, por la que es la Iglesia lo que su Divino Fundador quiso que fuese: «Un sólo Redil y un sólo Pastor.»

Eso y no otra cosa es lo que hace *El Siglo Futuro* al tergivesar tan escandalosamente el sentido genuino de las Bulas y Constituciones apostólicas, para satisfacer su pueril empeño de sostener que *se incurre* en las censuras canónicas con sólo provocar al duelo, aunque éste no se formalice con la aceptacion del provocado.

La simple consideracion de que semejante teoría destruye por completo la definicion esencial con que todos los teólogos unánimemente explican el duelo en sus relaciones con las censuras canónicas, debiera bastar para que *El Siglo Futuro* se persuadiese de cuán errado va defendiendo la doctrina que sostiene, y que á ser cierta, trastornaria todos los fundamentos de la teología moral y perturbaria las conciencias de las almas cristianas, y de los que están encargados de guiarlas y dirigirlas.

Mientras el duelo sea *la pugna peligrosa entre dos, iniciada de comun acuerdo, y con designacion de tiempo y de lugar*, que es la definicion adoptada por todos los teólogos sin excepcion, no queda más recurso que admitir la necesidad de que existan esas condiciones, para quedar sujeto á las censuras canónicas impuestas por la Iglesia á los duelistas, y, ó todos han errado al formular esa definicion como la única conforme al espíritu y enseñanzas de los Sagrados Cánones, ó *El Siglo Futuro* se ha convertido en un nuevo Esaú, que pelea contra todos.

Expongamos sencillamente cuáles son las acciones y las personas que por el duelo quedan sujetas á las censuras eclesiásticas, y sin poner ni una palabra por nuestra cuenta, copiemos literalmente lo que sobre esta materia enseña uno de los autores verdaderamente magistrales en punto á censuras, Martin Bonacina. Dice así en el tratado de la Excomunion, disputa 2.ª, cuestion 3.ª, proposicion 4.ª:

«A cuatro clases pueden reducirse las acciones y personas sujetas á las censuras, segun las disposiciones de la Iglesia desde el Concilio de Trento hasta Clemente VIII inclusive.

La primera es la de los que pugnan en el duelo, tanto los desafiadores como los aceptantes.

La segunda, de los que conceden el lugar, ó no lo impiden, si son dueños del lugar en que ha de verificarse el duelo, pudiendo impedirlo.

La tercera de los que cooperan con mandato, consejo, auxilio, favor, tarjetas, intimacion publicacion, y cosas semejantes, aunque no consigan su objeto, á no ser que ellos mismos lo impidan.

La cuarta, de los espectadores de industria. Las personas y acciones de éstos se explican distintamente en la Bula de Clemente VIII.»

Díganos *El Siglo Futuro*: en estas cuatro clases, ¿dónde encuentra excomulgados á los provocantes, cuya provocacion no ha sido aceptada?

Díganos más; la Constitucion *Apostolicæ Sedis*, ¿comprende en las censuras á más que los expresados en estas cuatro clases?

Su contestacion categórica esperamos. Al darla no le queda más medio á *El Siglo Futuro* que, ó retractar la teoría que hasta hoy viene sosteniendo, ó poner en evidencia su crasa ignorancia.

◆

Segun *La Correspondencia*, la contribucion industrial se cobrará con sujecion á las nuevas tarifas desde el actual trimestre.

Si el señor ministro de Hacienda hubiese hecho antes de presentar sus atropellados proyectos lo que ha tenido que hacer despues; si en vez de tomar consejo de su afan de notoriedad y de su deseo de apresurarse á destruir la organizacion que infundadamente suponia ser obra de los conservadores, que se limitaron á perfeccionar lo que hallaron establecido, se hubiese aconsejado de los que podian proporcionarle el concurso y eficaz auxilio de su experiencia; no se habria encontrado en el caso de desdecirse, de deshacer su obra y mostrar que su tan decantado plan no fué otra cosa que un arranque del mal entendido amor propio y causa de la desorganizacion de todos los servicios, de la ruina de la recaudacion y del descontento de todos los contribuyentes.

¿Qué ha quedado y queda de su plan, tal como hizo que se aprobase por las Córtes? hasta ahora quedan las verdaderas monstruosidades administrativas de la contribucion territorial, de la sal, del timbre y otras análogas. Caen por tierra la mayor parte de las disposiciones relativas á la contribucion industrial y se han modificado radicalmente las de consumos: ¿no sucederia lo mismo si se consultase sobre los demás ramos á las personas entendidas y se procediese como aconsejan la justicia y la conveniencia pública?

◆

Dice *La Iberia* que tambien le parece mentira que ahora se descubra una irregularidad, y creyendo decir una gran cosa, añade que «todo lo que era moneda corriente en tiempo de los conservadores, va siendo de dia en dia ménos frecuente,» y que «las irregularidades administrativas se encuentran en ese caso.»

La Iberia no ha reparado en lo que ha dicho. Decir que parece mentira que hoy se descubra una irregularidad no es decir que no se cometa.

Los conservadores *descubrieron* las que habian cometido ó cometian los que ni habian sido ni eran sus amigos. De veinte irregularidades descubiertas, las diez y seis por lo ménos correspondian á la época anterior á los conservadores, y las cuatro restantes eran, lo mismo que las anteriores, obra exclusiva de los que nada tenian de conservadores.

Cite *La Iberia* irregularidades y diga quién las cometió, y se verá plenamente probado cuanto decimos.

Los conservadores *descubrieron* las que se habian cometido y encomendaron á los tribunales el conocimiento de todas las descubiertas. Cite *La Iberia* un solo caso en contrario.

Lo que abundó en tiempo de los conservadores no fué la *comision*, sino el *descubrimiento* de las cometidas por otros. ¡Quiera Dios, y pídale *La Iberia*, que no suceda lo mismo cuando vuelvan!

◆

Ayer almorzó con SS. MM. y AA. el señor general Lopez Dominguez.

Es de suponer que el general habrá agradecido en lo que vale la honrosa distincion de que ha sido objeto.

◆

Anoche, despues de cerrar nuestra edicion de Madrid, recibimos el siguiente telegrama de Santander, dándonos cuenta de la llegada á aquella capital de nuestro querido amigo el Sr. Romero Robledo.

Dice así:

«Señor director de LA EPOCA:

SANTANDER 4 (4:15 t.).

Invitado por los conservadores de esta ciudad acaba de llegar el Sr. Romero Robledo, acompañado por los Sres Corral, Cadórniga y otros.

Esta tarde se verifica un gran banquete en la fonda de la Magdalena, y despues será obsequiado con una brillante serenata.

El Sr. Romero Robledo se hospeda en casa del señor Corral.

Mañana regresará á Caldas.

Z.»

◆

Dice *El Liberal*:

«Continúa sonando sin interrupcion la palabra *irregularidad*.

En Arjonilla, pueblo de la provincia de Jaen, han desaparecido de las arcas municipales 13.096 reales.

Decimos que han desaparecido, porque si bien no es creible que *esos cuartos* hayan resuelto viajar por cuenta propia, nadie se dá cuenta exacta, hasta ahora, de quién ni cómo ha podido aliviar de aquel peso el tesoro municipal.

Observado el extravío del dinero, el alcalde hizo que reconocieran el arca en que se hallaba por tres peritos, quienes declararon unánimemente que el mencionado mueble no habia sido violentado ni en su cerradura se observaba indicio alguno de haber sido forzada.

Todo, pues, hace creer que el arca ha sido abierta con una llave exactamente igual á la que pertenece al Ayuntamiento.

Como es natural, el juzgado entiende en el asunto.»

Traslado á *La Iberia*, que tiene por imposible que hoy se nombre la palabra *irregularidad*.

Suponemos que el Ayuntamiento de Arjonilla no será conservador: veremos si *La Iberia* demuestra lo contrario.

◆

El sábado se cerraron casi todos los establecimientos de calzado de Almería, á causa de no haber conseguido los industriales la rebaja en la tarifa de maestros de medida.

En Valencia, de resultas de haber aumentado el Ayuntamiento los arbitrios de algunos puestos públicos de venta, han empezado á brillar por su ausencia el sábado muchas verduleras y otros negociantes, ocurriendo tambien algunos atropellos en la huerta, donde hasta se dice que habian segado campos enteros de hortalizas y legumbres.

Esto lo dice un periódico de aquella ciudad, añadiendo que los dueños de puestos recargados por el arbitrio se negaron á pagarlo; que varios concejales y una fuerza de ronda salieron á auxiliar el cobro y á disuadir á aquellos, algunos de los cuales pagaron; que las floristas abandonaron los puestos para no volver, lo mismo que las verduleras, y que el conflicto promete ser bastante sério.

En todas partes lo mismo: las consecuencias naturales de la imprevision y falta de tino con que se ha procedido; imprevision y falta de tino reveladas en las modificaciones que se acaban de introducir en los consumos y reglamento y tarifas de la contribucion industrial.

◆

Decia anoche *El Correo* que el movimiento de los disidentes que se inició en la izquierda de la situacion con tanto vigor, se ha quedado enfermizo, pálido y vacilante, por más que su tendencia debe mirarse con solicitud.

Pues el Ministerio no ha quedado muy sano, de buen color, vigoroso y sólido.

La Correspondencia cree lo contrario y dice que ve el horizonte político ministerial muy despejado. Debe de consistir en que mira á ese horizonte con anteojos azules.

◆

La *Gaceta* publica hoy la siguiente real órden:

«Excmo. señor: Recibidos en este ministerio los proyectos de las tarifas y del reglamento definitivos de la contribucion industrial, redactados por esa comision con actividad, celo é inteligencia poco comunes, he dado cuenta de ello á S. M. el Rey (Q. D. G.), que, altamente satisfecho por todos conceptos del trabajo de que se trata, se ha dignado ordenarme que así á V. E., como á los demás individuos de la comision de su digna presidencia se den en su real nombre las más expresivas gracias colectiva é individualmente, y las seguridades de su real aprecio por la manera con que ha sabido corresponder á su confianza en el delicado y difícil cometido con que se sirvió honrarlos.

De real órden lo digo á V. E. para su satisfaccion y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1883.—CAMACHO.—Al Sr. don Juan García Torres, presidente la comision encargada de redactar el proyecto de reglamento y tarifas definitivas de la contribucion industrial.»

Comentario. Si el presidente y los individuos de la comision han redactado con actividad, celo é inteligencia poco comunes las tarifas y reglamentos definitivos de la contribucion industrial; y si en esas tarifas y reglamento se destruye la obra del Sr. Camacho, ¿cómo redactó ó redactaron el autor ó autores el anterior reglamento y las tarifas, que tan radicalmente se acaban de reformar y que han sido la causa de tanta y tan profunda perturbacion? Si para los reformadores hay tan justos elogios, ¿qué debe haber para el autor ó autores de lo que ha sido preciso reformar, sin excluir al ministro que tan pomposamente lo presentó como uno de sus más preclaros timbres y como un envidiable título de gloria?

◆

Dice uno de nuestros colegas:

«El señor ministro de Fomento se ocupa en la reorganizacion del Consejo de Instruccion pública.

Quedarán cesantes todos los consejeros que directa é indirectamente hayan en alguna ocasion disentido del parecer del ministro de Fomento.»

La noticia es verosímil, y, en algun modo, fué anunciada por el propio ministro de Fomento en el reciente debate sobre la cátedra de Teruel.

Si se confirma, resultaria:

Que el ministro de Fomento carece de sistema en materia de Instruccion pública, pues no tiene pensamiento propio acerca del Consejo superior del ramo, y no recuerda tampoco lo que el partido á que pertenece sostuvo en la oposicion;

Que no acierta á soportar la menor oposicion á sus planes y á sus actos, áun teniendo mayoría en ese cuerpo consultivo, como en todos; no sólo porque muchos consejeros son funcionarios públicos y todos deferentes al principio de autoridad, sino porque el Sr. Albareda ha reservado gran parte del personal del Consejo, suprimiendo los cuatro inspectores que tenian voz y voto y nombrando cuatro ó cinco nuevos consejeros, aparte del rector de Madrid y el director de Instruccion pública, que lo son natos;

Que no habria servido á esa docta corporacion el haber sido restaurada hace ocho años por el Sr. Alonso Colmenares; ni el mantenerse en ella una tercera parte próximamente de los consejeros entónces nombrados, ni el haber ingresado bajo Gobiernos conservadores, otros de opiniones liberales, como su actual presidente, Sr. Nuñez de Arce.

Trataremos más latamente de este asunto si la noticia que hemos comentado llega á realizarse.

◆

En carta de la Habana, y con referencia á otra de New-York, de 10 de Junio, se dice que allí se conspira activamente para promover un levantamiento de negros en Cuba.

Indícase que el que ostensiblemente aparece como principal autor y jefe de la conspiracion es un mulato recientemente puesto en libertad; aunque respecto de este particular puede haber alguna equivocacion, pues se dice que es otro mulato, de Santo Domingo, el que se halla al frente de la conspiracion.

¿Qué sabe el Gobierno por conducto del representante español en Washington? El autor de la carta supone que nada, y sería muy conveniente que no se perdiese de vista, ni por un momento, un asunto de tan vital interés para la nacion.

◆

La Cámara de los lores, en sesion que há poco celebró, ha desechado por 138 votos contra 32, la segunda lectura del proyecto de ley modificando el juramento parlamentario, en el sentido de que éste pueda ser sustituido por una declaracion, sin invocar el nombre de Dios.

Traslado á los disidentes y radicales españoles que nos presentan la supresion del juramento religioso como un gran progreso.

◆

Con motivo de la polémica que sobre la autonomía cubana sostenemos con *La Tribuna*, nuestro ilustrado colega *El Dia* ha publicado un artículo consignando que rechaza aquel sistema.

Mañana reproduciremos los párrafos más importantes de esta declaracion, que reduce más de lo que lo estaba el exíguo grupo autonomista.

◆

La fuerza del ejército permanente de la Península para el año de 1882 á 83, será de 94.810 hombres.

La de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, será de 26.579, 3.318 y 10.035.

Durante los tres meses de instruccion de los reclutas habrá 28.000 hombres más en plazas de infantería.

◆

Ayer tarde se verificó una junta de los tenientes de alcalde, en la cual se acordó visitar algunas casas de los barrios extremos con objeto de tomar medidas higiénicas.

Los señores tenientes de alcalde encuentran que es preciso que el empréstito municipal se realice para Octubre, á fin de que puedan realizarse las obras pendientes y otras que la poblacion reclama y no se llevan á cabo por falta de recursos.

Tambien se acordó que en calidad de secretario acompañe al señor alcalde á París un empleado del Municipio, encargado de escribir una crónica del viaje con destino al archivo municipal.

La reunion terminó quedando pendiente una proposicion pidiendo aumento de guardias municipales.

◆

El señor marqués de la Habana, presidente del Senado, ha llevado ayer á la sancion de S. M. los siguientes proyectos de ley aprobados últimamente en dicha Cámara:

Incluyendo en el plan general de carreteras una de Cetina á Campillo.

—Idem otra de la venta del Culebron á Castuera.

—Levantando la suspension de la base 5.ª

—Reformando los artículos 3.° y 180 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

—Carretera de Renedo á Suances.

—Enagenacion del ex-convento de San Francisco de Oviedo.

—Amortizacion de billetes del Banco Español de la Habana.

—Conversion de las deudas del Tesoro de Cuba.

—Construccion de un cuartel para la Guardia civil.

—Presupuestos de Cuba.

—Idem de Puerto-Rico.

—Reforma de varias bases del impuesto de consumos.

◆

La Audiencia de Sevilla acaba de dictar un fallo en una causa instruida por abusos electorales.

En las elecciones provinciales verificadas en Diciembre último en el tercer distrito de Arcos de la Frontera, compuesto de los pueblos Bornos y Villamartin, el candidato posibilista D. Manuel Poley fué víctima de todo género de atropellos y falsedades por parte de un delegado del gobernador de la provincia. El candidato contrario fué admitido por la Diputacion, no obstante la multitud de actas notariales que justificaban las tropelías practicadas.

El Sr. Poley llevó su recurso ante la Audiencia de Sevilla: fué defendido por el Sr. Carmona, letrado de aquella ciudad. La Audiencia ha declarado la nulidad de la eleccion y mandado proceder contra los autores y cómplices de los delitos perpetrados.

No se parece en nada la Audiencia de Sevilla al tribunal de actas graves del Congreso.

◆

El comité directivo del partido progresista-democrático no se reunirá hasta que pase el verano.

En otoño, en cambio, se reunirá en Madrid una asamblea general del partido.

Los Sres. Martos y Canalejas saldrán en breve de Madrid.

Hacen bien los demócratas progresistas en no reunirse, porque para no hacer nada es mejor no intentarlo siquiera.

◆

En los Estados-Unidos se ha abierto una suscricion popular, á un *dollar* por persona, para comprar la casa en que vivió Longfellow y los terrenos que la rodean, con el objeto de formar un gran jardin público destinado á conservar la memoria del poeta.

Esta es una buena manera de honrar los muertos introduciendo en su nombre mejoras que vengan á redundar en beneficio de los vivos.

Si el Ayuntamiento de Madrid quisiera honrar á los muertos podria hacer muy buenas cosas.

Pero ¿cómo ha de hacerlo cuando ni siquiera concluye la *necrópolis* para enterrarlos?

◆

El pueblo de Madrid está de enhorabuena.

Los revendedores de billetes han sido eliminados de la matrícula al hacerse la reforma del reglamento y tarifas de subsidio, y por consiguiente, no podrán en lo sucesivo ejercer legalmente su lucrativa industria.

El señor gobernador se encargará, por los medios que para ello tiene, de que la industria no se ejerza de otro modo.

La supresion de la reventa es una medida que debe agradecerse á la iniciativa del señor conde de Xiquena.

◆

En el ministerio de Ultramar se ha recibido el siguiente telegrama de Filipinas:

«El gobernador general al ministro:

»MANILA 2 á las 5,27 tarde.—Gobernador, párrocos y españoles todos residentes Isabela, Luzon, tienen la honra de felicitar á S. M. el Rey con motivo de haber celebrado hoy la Compañía general de tabacos, con inmensa satisfaccion de todos, la inauguracion del cultivo libre tan sabiamente dispuesta por el Gobierno.

»A esta manifestacion se han unido los indígenas ofreciendo continuar decididamente el cultivo, y han aclamado á España y al Rey. Tambien he recibido telegramas análogos de los curas de las provincias tabacaleras.»

◆

El Liberal dirige al señor alcalde de Madrid las preguguntas siguientes:

¿Hay quien pueda satisfacer la curiosidad que tenemos por saber el número de hectólitros de trigo y cebada que se han intervenido por el Ayuntamiento durante los dias que del presente mes van trascurridos?

¿Está dispuesto el Sr. Abascal á que su bando referente á normalizar la contratacion de harinas y cereales, no sea letra muerta y se acate y cumpla por todos, incluso los que tienen interés en entorpecer un asunto de tan general conveniencia?»

◆

Desde hoy se encargarán interinamente de las comisarías del Parque de Madrid, alumbrado público, paseos y arbolados y aceras y empedrados, los señores Eznariaga, Párraga, Moreno Lopez y Urosa.

De las alcaldías de Buenavista y Centro, por don Enrique Arroyo y D. Simon Perez, los Sres Osorio y Eznarriaga.

◆

El reglamento y tarifas de la contribucion industrial se publicará para su inmediato cumplimiento á mediados de este mes.

◆

Los pescadores de Mahon se han declarado en huelga por no satisfacer el aumento que se les ha impuesto por consumos.

No quieren los mahoneses convertirse de pescadores en *pescados*.

◆

Leemos en nuestro colega *El Diario Español* lo siguiente:

«Casi toda la prensa, y muy particularmente LA EPOCA y *El Liberal*, se ocupan preferentemente de la necesidad de dar impulso á nuestra marina de guerra.

Y toda vez que se atribuye al Gobierno el propósito de adquirir varios buques y de dotar bien los arsenales, ¿no creen nuestros colegas que sería conveniente estimular al ministro de Marina á que no desatendiera el de Cavite, en donde podrian emprenderse grandes construcciones navales sin grandes dispendios?

Esperamos la autorizada opinion de LA EPOCA.»

Sin que nuestra opinion pueda pasar por autorizada en esa materia, respondemos á la excitacion del ilustrado colega.

Ofreciendo las Filipinas elementos muy apreciables de construccion naval, nada más lógico que aprovecharlos devolviendo al arsenal de Cavite la animacion que tuviera en otros tiempos; pero las construcciones que puedan hacerse en ese arsenal, aunque útiles para la vigilancia de aquellos mares y la seguridad de las costas y del comercio contra la piratería malaya, no podrán ser de buques de combate en línea, ó contra fortalezas, y estos son los que nuestra marina necesita en primer término.

En Filipinas hay tambien que llevar á cabo otra reforma muy reclamada por las personas competentes, incluso *El Diario Español*, á saber; el establecimiento de un puerto militar al Sur de la provincia de Zambales y al Norte de la bahía de Manila, el cual, por las facilidades que ofrece la naturaleza, seria seguro y poco costoso.

Cuanto se haga á favor de las islas Filipinas, que tan gran porvenir tienen, encontrará propicia acogida en LA EPOCA.

◆

Dice un periódico que el juego funciona sin dificultad en San Sebastian, Fuenterrabía y otros puntos de baños de la costa cantábrica.

Nosotros extrañamos que el Gobierno fusionista crea tolerable en provincias lo que no puede tolerarse en Madrid.

SUSCRICION DE LA VIUDA DE SELGAS.

Excmo. Sr. Marqués de Nájera, 25 pesetas.—Excelentísimo Sr. D. José Magaz, 25.—Excmo. Sr. D. Joaquin Ceballos Escalera, 100.—Sr. D. Miguel Martinez de Campos, 100.—Excmo. Sr. D. Ramon Campoamor, 100.—Sr. D. Cayetano Fernandez, 25.—Excma. señora doña Julia Ceballos Escalera de Urbina, 100.—Excelentísimo Sr. Brigadier D. Cárlos Navarro, 100.—Sr. D. Juan N. Peñalosa, 125.—Sr. D. Francisco Moragas, 10.—Sr. D. Manuel Azcárraga, 50.—Sr. D. José Casado, 25.—Sr. D. Manuel Pedrayo, 10.—Sr. D. Julio Nombela, 25.—Sr. D. Francisco Peris Mencheta, 10.—Sr. D. Otto Neussel, 15.—Sr. D. Arturo Gil de Santibañez, 25.—Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez, 25.—Excmo. Sr. D. Manuel Baldasano, 25.—Excmo. señor D. Esteban Martinez, 25.—Excmo. Sr. D. Dámaso Acha, 25.—Sr. D. Tomás Suarez, 20.—Sr. D. Aureliano Linares Rivas, 20.—Sr. D. Gabriel Rodriguez, 15.—Sr. D. Nemesio Fernandez Cuesta, 2.—Sr. D. Mariano Araus, 10.—Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda, 25.—Sr. D. Víctor Muro, 50.—Sr. D. Ramon Echagüe, 25.—Sr. D. J. Marin Baldo, 25.—Sr. D. Antonio Alcalde Valladares, 10.—Sr. D. Juan Coupigni, 10.—Excelentísimo Sr. Conde de Plasencia, 250.—Excmo. señor D. Manuel María José de Galdo, 20.—Sr. D. Rafael Calvo, 25.

LA GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia negativa, suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia y el gobernador de la misma provincia.

Ministerio de la Guerra.—Ley fijando la fuerza de ejército permanente de la Península é islas adyacentes para el año económico de 1882 al 83.

—Real decreto disponiendo pase á la seccion de reserva del estado mayor general del ejército, el brigadier D. Luis del Riego y Pica.

—Otro autorizando al director general de artillería para que la fábrica de Trubia adquiera 1.000 quintales métricos de hierro colado y 2.000 de lingote.

Gobernacion.—Ley trasladando la capitalidad del Ayuntamiento de Piélago desde Arce á Renedo.

—Reales decretos nombrando directores jefes de centro del cuerpo de telégrafos, á los Sres. Bonet, Ureña, Perez Blanca, Mora, Fiol y Alonso Prados.

—Otro disponiendo que el domingo 30 del corriente se verifique la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Grazalema.

—Otro concediendo al Ayuntamiento de Segovia el tratamiento de excelencia.

—Real órden resolviendo el expediente relativo á la capacidad legal de D. Gonzalo Salvá para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Valencia.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo varios expedientes de revision de cargas de justicia.

—Otra dando las gracias á los individuos que han formado la comision encargada de redactar el proyecto de reglamento y tarifas definitivas de la contribucion industrial.

Ultramar.—Real decreto nombrando consejero de Filipinas al capitan de navío D. José Maymó.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo la forma en que los Ayuntamientos han de acordar los ingresos de que han de ser satisfechas las atenciones de la primera enseñanza.

UNA CARTA DE PRADILLA.

Ha de perdonarnos el autor insigne de *Doña Juana la Loca* y *La rendicion de Granada*, si damos á la estampa un escrito no destinado á ella en modo alguno. Pero además de que publicar una carta de Pradilla es en estos momentos, sobre todo, tentacion difícil de resistir en un periodista, las líneas que de aquella copiamos reflejan tan limpia y claramente las nobles prendas personales del artista, que conviene ponerlas de relieve para que España, á quien tanto honran los cuadros de Pradilla, sepa con orgullo que el hombre no es ménos digno de encomio que el artista.

La carta, fechada en Roma el 28 de Junio y dirigida á un muy querido amigo nuestro, dice así en su parte sustancial:

«Mil y mil gracias por su afectuosa y cordial enhorabuena; gracias tanto más sentidas cuanto que LA EPOCA dió el *primer grito de alarma* y su director me dió los primeros ánimos, y data de entónces el empezarse á tomar en consideracion mi solicitud.

Ya sabrá V. á estas fechas que son 10.000 duros los que la comision de gobierno del Senado ha propuesto que se me abonen por mi cuadro y la adquisicion de 300 fotografías; así me lo ha telegrafiado el presidente.

Los 10.000 me proporcionan un pequeño beneficio, más el de reunir de una vez cuanto en cuatro años he ganado ó invertido en el cuadro.

De veras, señor marqués, que el éxito de mi cuadro fué más allá de cuanto pudiera desear é imaginar áun despues del que obtuvo en Roma, donde al fin soy forastero. Por cartas y periódicos voy formando idea del general aplauso. Estoy conmovido. El marqués de la Habana me telegrafió felicitándome muy expresivamente, y lo mismo Nuñez de Arce. La Academia de San Fernando me felicita despues de solicitar para mí, del ministro de Fomento, una gran distincion.

Los periódicos que he recibido no pueden estar más acordes, y el Sr. Barzanallana, áun ántes de recibir mi carta (que por un sentimiento de delicadeza le escribí á última hora acordándome de su desgracia) fué á solicitar de Sagasta, lo mismo que ha hecho la Academia, y me remitió la satisfactoria carta con que el presidente del Consejo de Ministros contestó á las suyas. En ella dice que fué S. M. el Rey quien tomó la iniciativa, apénas vió el cuadro, recomendándome al Gobierno para la gran cruz.

Seria gran pretension si atribuyese tanto éxito al valor de mi cuadro solamente: gran parte, no la más pequeña, se debe, seguramente, al interés con que hace algun tiempo el público va siguiendo los primeros chispazos de nuestro renacimiento. Es indudable que el desenvolvimiento nacional camina, y ¡ojalá sea con la posible rapidez!

Me permito, señor marqués, la libertad de remitirle copia del documento en que la Academia de San Fernando me felicita por la ejecucion de mi cuadro. A V., que tanto se interesó por mi obra desde el momento en que la vió comenzada, le agradará tambien ver confirmados sus pronósticos por un tribunal tan competente. Dice así:

«*Sr. D. Francisco Pradilla.—Roma.*

MADRID 23 de Junio de 1882.

Muy apreciable señor nuestro: El espontáneo entusiasmo producido en todas las clases sociales de la capital por el bellísimo cuadro de *La rendicion de Granada*, que ha pintado V. para el Senado, obtiene cumplida justificacion del exámen crítico, detenido y reflexivo de las relevantes cualidades que le distinguen como concepto y como ejecucion.

Esta real Academia considera que no debe permanecer pasiva ante un resultado tan satisfactorio de los nobles esfuerzos que V. hace para mantener á tanta altura el renombre de la pintura española en el gran concierto del arte moderno europeo, y por acuerdo unánime tomado en su sesion del 19 del actual le manda su más cumplido parabien.

Recíbalo V. como testimonio del aplauso de este cuerpo artístico literario, única ofrenda que él puede tributarle; y como expresion de afecto de todos y cada uno de los buenos amigos que desde aquí le envian su cordial congratulacion.

Con este plausible motivo tienen el honor de repetirse de V. afectísimos seguros servidores—que besa su mano,—Federico de Madrazo.—Simeon Avalos,—secretario general.»

La carta anterior (la de Pradilla) contiene además una noticia de carácter familiar y privado que sabrán, empero, con gusto los numerosos amigos del ilustre pintor.

No ha sido *La rendicion de Granada* la última obra que ha producido; hay otra posterior y de no ménos valía: tal es, **una niña que la señora de Pradilla dió á luz con toda felicidad el 27 del pasado Junio.**

Nuestros telegramas.

TOLON 4.—La escuadra francesa del Mediterráneo ha salido con direccion á Túnez.

——PARIS 4.—Las noticias de Constantinopla hacen esperar un acuerdo completo en la conferencia de mañana, admitiendo á Turquía en la intervencion

——LÓNDRES 4.—Se han verificado numerosas prisiones en Irlanda á consecuencia de nuevos asesinatos que se han cometido allí.

——PARIS 4.—Los periódicos anuncian el reclutamiento de marineros ante la inminencia de una intervencion mixta en Egipto.

——LÓNDRES 4.—Cámara de los Comunes.—Monsieur Okelle pregunta si el Gabinete, ántes de llevar á cabo la expedicion á Egipto, solicitará la autorizacion del Parlamento.

El primer ministro, Mr. Gladstone, contesta que no puede dar ninguna seguridad sobre el particular.

«Tenemos, añade, intereses que defender; pero el objetivo actual de nuestra política es emplear únicamente la autoridad de Europa para resolver las dificultades pendientes.»

La Cámara acuerda por 402 votos contra 19 una proposicion declarando urgente la discusion de la ley de represion en Irlanda.

——LÓNDRES 4.—Cámara de los Comunes.—La fraccion de Parnell lee una protesta contra la expulsion de sus individuos durante el debate de la ley de represion, declarando que ésta no tiene fuerza ni valor alguno, por haber sido obtenida por la violencia y con subterfugios.

Despues de la lectura de este documento, los individuos de dicha fraccion, excepto cuatro, abandonan la Cámara. (Aplausos.)

Cámara de los Lores.—Se desecha por 138 votos contra 32, la segunda lectura del proyecto de ley modificando el juramento parlamentario, en el sentido de que éste pueda ser sustituido por una declaracion, sin invocar el nombre de Dios.

——LÓNDRES 4.—Cámara de los Comunes.—La fraccion de Parnell lee una protesta contra la expulsion de sus individuos durante el debate de la ley de represion, declarando que ésta no tiene fuerza ni valor alguno por haber sido obtenida por la violencia y con subterfugios.

Despues de la lectura de este documento, los individuos de dicha fraccion, excepto cuatro, abandonan la Cámara. (Aplausos.)

Cámara de los lores.—Se desecha por 138 votos contra 32, la segunda lectura del proyecto de ley modificando el juramento parlamentario, en el sentido de que éste pueda ser sustituido por una declaracion sin invocar el nombre de Dios

——SAN PETERSBURGO 5.—El teatao de la Arcadia ha quedado completamente destruido por un incendio.

——LÓNDRES 5.—Anoche se celebró un importante Consejo de Ministros al cual asistieron el duque de Wesminster, lord Granville y el general en jefe de la guarnicion de Lóndres.

En dicho Consejo se trató únicamente de la cuestion de Egipto y de la manera de realizar la intervencion armada

Corre el rumor de que ésta es inminente.

Se habla del inmediato bombardeo de Alejandría si esta plaza no se entrega en el acto.

Se está organizando á toda prisa artillería de montaña, y se han dado órdenes apremiantes para la adquisicion de mulas.

En Wolwich están dispuestas para partir fuerzas de ingenieros.

(Fabra).

SEGUNDA EDICION.

PRENSA EXTRANJERA

ASUNTOS DE EGIPTO.

En París se aseguraba que el Gobierno turco habia manifestado al fin la intencion de tomar parte en las deliberaciones de la conferencia, y aun se añadía que habia hecho ya gestiones en este sentido cerca de las potencias. Atribuíase el retraso que se advertía en la conferencia para estatuir sobre la intervencion turca en Egipto, á las observaciones restrictivas presentadas por el embajador francés, Mr. de Noailles no aceptaba esa intervencion sino bajo ciertas condiciones de garantía para los intereses franceses.

El telégrafo confirma la noticia de que Turquía se halla dispuesta á tomar parte en la conferencia, á lo cual habrá sin duda contribuido la seguridad de que, con ella ó sin ella, se llevará á cabo la intervencion armada de la Europa en Egipto, para la cual están ya hechos todos los preparativos.

Es de creer que Turquía, ante la inminencia de ese hecho, prefiera asociarse á la Europa ántes que dejar á ésta arreglar por sí sola la complicada cuestion de Egipto.

Las noticias de Constantinopla de fecha del 3 indicaban ya que la conferencia, en su sesion del dia anterior, continuó el exámen de la proposicion inglesa, relativa á una intervencion eventual de la Turquía en Egipto, discutiendo especialmente la forma en que podria ser provocada esa intervencion por las potencias. Se creia que en la sesion de hoy miércoles quedase adoptada una resolucion definitiva y se haria constar la buena inteligencia que existe entre los representantes de las potencias.

En Constantinopla se trabajaba activamente en decidir á Arabi-bajá á que fuera al lado del Sultan, lo cual parecia ser actualmente el objeto de todos los esfuerzos de la Puerta, que no queriendo considerar á aquel como un rebelde, le llama como amigo, prometiéndole una brillante acogida y grandes honores. Los Gabinetes favorecian esos esfuerzos, comprendiendo que la ausencia de Arabi de Egipto podria contribuir en gran manera á allanar las dificultades de la situacion, pero el éxito no parece muy seguro.

El corresponsal del *Standard* en Alejandría telegrafia á dicho periódico que en una entrevista que tuvo con Arabi y algunos oficiales suyos le manifestaron éstos que si la conferencia se pronunciaba en favor de una intervencion cualquiera, inglesa, francesa, anglo-francesa ó europea, el ejército egipcio resistiria. Los oficiales afirmaron, además, que si el Sultan ordenaba á Arabi que saliese de Egipto, ellos lo impedirian y se batirian por él.

Arabi, por su parte, declaró que los egipcios estaban bien decididos á no dejarse sojuzgar por más tiempo: que Europa respete sus derechos y ellos respetarán los derechos de los europeos. Pero si los oprime la Europa, verá ésta que los egipcios pueden, no sólo renegar deudas injustas, sino hacer virtualmente inútil el canal de Suez.

Al *Temps* le dicen tambien de Alejandría que el nuevo cónsul francés dice haber ido allí para estudiar la situacion bajo todas sus formas, á fin de ver el partido que puede sacarse.

En Alejandría no quedaban ya más que 400 franceses.

Habíase recibido allí un despacho de Constantinopla anunciando que Inglaterra habia dado su asentimiento al desembarco de tropas turcas en Egipto.

La miseria iba en aumento entre los indígenas.

EL PROTECTORADO DE FRANCIA EN TÚNEZ.

El diputado de la Cámara francesa, Mr. Antonine Dubost, ha presentado á ésta el dictámen de la comision sobre el proyecto de organizacion de diversos servicios en la regencia de Túnez.

En ese dictámen, Mr. Dubost, despues de determinar las condiciones del protectorado francés, describe el estado administrativo actual de la regencia y demuestra que existen allí dos poderes antagónicos (el del Bey y el de los extranjeros), constituidos de una parte por la comision financiera y de otra por el régimen de las capitulaciones.

El dictámen añade que de ese reparto de autoridad resulta fatalmente, bajo el punto de vista político y administrativo, un estado de cosas que es un obstáculo invencible para todo progreso y para toda reforma.

El dictámen consigna que es cosa generalmente reconocida que la trasformacion de la organizacion financiera actual y del régimen de las capitulaciones es el preámbulo necesario de toda reorganizacion política, administrativa y económica de la regencia, y añade que la proteccion no podrá ser eficaz sino á condicion de permitir una reorganizacion de esa naturaleza.

Para demostrarlo explica el dictámen en qué consiste la organizacion financiera actual y el régimen de las capitulaciones, y demuestra cuáles son sus consecuencias y sus inconvenientes.

El proyecto del Gobierno no constituye, propiamente hablando, una organizacion del protectorado. La mayor parte de las medidas que propone hubieran podido ser adoptadas antes del tratado del Bardo. De ahí resulta que semejante proyecto no modifica sensiblemente la situacion actual, y si hubiera que limitarse á él se mantendria Francia en Túnez con todos los inconvenientes y sin las ventajas del protectorado.

A los ojos de la comision no hay más que dos políticas respecto de Túnez: una que no ha sido propuesta por nadie y que seria condenada por la Cámara, que es el abandono; y la otra que consiste en el establecimiento de un protectorado eficaz.

La mayoría de la comision piensa que Francia no podria permanecer más tiempo en Túnez sin organizar ese protectorado, y en su consecuencia, á la vez que propone la aprobacion del proyecto de ley presentado por el Gobierno á título de ligera modificacion del estado actual de cosas, emite el deseo de que el Gobierno estudie lo más rápidamente posible un proyecto completo que arregle todos los puntos relativos á la organizacion del protectorado.

DIFICULTADES PARLAMENTARIAS EN INGLATERRA.

En Lóndres preocupaban los ánimos, tanto como los asuntos de Egipto, los incidentes de la obstruccion irlandesa. La sesion del lúnes prometia ser borrascosa, pues en ella debia discutirse el incidente promovido por Mr. O'Donnell, que desafió la autoridad del presidente cuando la suspension de los diputados irlandeses.

Mr. Gladstone iba á proponer que se declarase la urgencia para la continuacion de la discusion del proyecto de ley dirigido á prevenir los crímenes en Irlanda, y en efecto, así lo verificó, segun anuncia el telégrafo, habiendo votado la Cámara la urgencia por una inmensa mayoría.

Decíase esta tarde que mañana ó el viernes celebrará sesion el Congreso, y que tal vez celebre dos diarias para discutir algun proyecto de los que han quedado pendientes y el dictámen de la comision mixta que ha de entender en la enmienda aceptada por el Senado en el proyecto de reforma de la ley de consumos.

Sin embargo, no sabemos que todavía se haya citado á domicilio á los diputados.

Se ha dicho hoy en Bolsa, que el Gobierno español ha concedido á los tenedores de renta al 3 por 100 exterior que vayan á la conversion, la facultad de que se les entregue, si lo piden, la cantidad que corresponda al tipo fijado para la citada renta exterior en deuda perpétua al 4 por 100 interior. A este rumor se atribuye en dicho círculo la depreciacion que el exterior español sufre en los mercados de París y Lóndres. Bueno seria que la prensa ministerial nos dijera lo que haya de exacto en estos rumores.

Al decir que LA EPOCA no imita su buena fé dando cuenta de los argumentos contrarios, y al copiar, sin enmienda, un suelto del *Semanario de Manresa*, en el cual, entre otras cosas, se afirma que los redactores de *El Siglo Futuro* «pusieron de patitas en la calle» á los comisionados de D. Alfredo Escobar, *El Siglo Futuro* falta á la verdad á sabiendas

Y para el concepto que merece esta conducta del tal periódico, no es preciso acudir al P. Gury ni á teólogo alguno; bastan los preceptos del Decálogo y las leyes del honor.

La Mesa del Congreso ha dirigido al Sr. D. Francisco Silvela el siguiente oficio:

«Con esta fecha se da traslado al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia de la comunicacion que V. S. ha dirigido al Excmo señor presidente de este Cuerpo colegislador, á fin de saber si dicho señor ministro se negaba á contestar á la interpelacion anunciada sobre los procedimientos instruidos contra algunas Diputaciones provinciales.—Y lo participamos á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio del Congreso 4 de Julio de 1882.—Luis de Rey.—D S.—Ecequiel Ordoñez.—D. S.—Sr. D. Francisco Silvela, diputado á Córtes.»

Consigna *El Siglo* que la mayoría del Senado no oye con gusto la oratoria de los Sres. Merelo y Romero Giron, sobre todo cuando fulminan sus intencionados ataques á ideas que predominan en la Cámara senatorial

Como el enfermo que pedia la medicina sin médicos, el órgano fusionista rechaza á los conservadores, aplaude cuanto les perjudica, acepta la benevolencia radical, pero quisiera que las ideas conservadoras prevaleciesen.

Todas las complicidades se pagan; y la que *El Siglo* hoy lamenta del patronato ejercido por un monárquico tan probado como el Sr. Merelo y un radical tan consecuente como el ministro *aliado* de Gracia y Justicia, no es de las que ménos contribuyen al descrédito de la situacion.

Hablan algunos periódicos de un proyecto de construccion de una gran vía que partiendo de la prolongacion de la calle de Preciados á la de Leganitos, ponga en comunicacion directa la Puerta del Sol con la estacion del ferro carril del Norte.

Las expropiaciones para llevar á cabo este proyecto costarán 15.129.481 pesetas, y las ventas de los solares resultantes se calcula que producirán 12.746.659 pesetas y 50 céntimos.

Quedaria, pues, una diferencia contra los fondos municipales de 2.382 821 pesetas y 50 céntimos.

Damos cuenta á nuestros lectores de este proyecto para su conocimiento, y porque creemos que no haya de realizarse.

Sería inocente creer que el Ayuntamiento que ha tardado lo que ha tardado en el arreglo de la calle de Sevilla, aún incompleto, emprendiese el derribo de medio Madrid para dejarlo en escombros por tiempo ilimitado,

Y, sin embargo, la parte alta de la calle de Preciados, áun despues de ensanchada, así como las muchas callejuelas vecinas bien necesitan de desahogo para el tránsito que por allí se aglomera con riesgo y molestia constantes.

¡Pero hay tantos sitios en Madrid en igual y peor estado!...

CORREO DE PROVINCIAS

El sábado último intentaron secuestrar en Barcelona á un niño de dos años y dos meses, hijo del ex-concejal D. José Comas de Argemir.

Los periódicos de Granada publican varias noticias dando cuenta de los terribles efectos de la tormenta que descargó en aquella provincia.

En Dúrcal hubo una verdadera inundacion.

Sería la una de la tarde cuando empezaron á oirse truenos de una intensidad poco comun; siguió el granizo, tambien notable por su tamaño y abundancia, y á éste abundante lluvia; tanta, que el agua corria á torrentes, amenazadora, por campos y calles, obligando á los vecinos y autoridades á salir cuando más fuerte era la tormenta, á encauzar las aguas dividiéndolas del pueblo.

En Atarfe se anegaron varias casas. En los prados del cortijo del Zahurí cayó una chispa eléctrica que mató á una yegua.

Un labrador que en Dúrcal salió á contener las aguas, fué arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado.

El lúnes se verificó en Ceuta el concurso anunciado por el Club de palomas viajeras de Cádiz, el cual no pudo efectuarse el domingo, segun se hallaba dispuesto, por no haber llegado las palomas oportunamente al punto de la suelta.

El Jurado de salida dió libertad á las palomas á las siete en punto de la mañana con tiempo desfavorable. El cielo se hallaba cubierto de nubes, y una espesa niebla ocultaba por completo el horizonte. Esto no obstante, las inteligentes aves recorrieron con facilidad las 23 leguas, en línea recta del trayecto llegando todas dentro de las cuatro horas marcadas como duracion máxima del certámen.

El primer premio lo obtuvo la paloma *Currito*, de los Sres. García Ravina.

El sábado ocurrió en el Desierto (Vizcaya), un percance que pudo haber tenido más fatales consecuencias. Un bote de los que acostumbran surtir de comestibles á los buques, fué cogido entre dos vapores, aplastándole por completo. El sugeto que lo montaba se salvó milagrosamente de la muerte, siendo estrujadas todas las provisiones que conducia

---

En la mañana del domingo último ocurrió en la fábrica de cerillas de los Sres. Guebenza, de Cascante, un incendio que hubiera ocasionado grandes pérdidas, á no haber sido sofocado por los esfuerzos de los interesados y de una gran parte de aquel vecindario.

Acompañado del eminente violinista Sarasate hizo el lúnes su entrada en Pamplona el no ménos eminente tenor Gayarre

El entusiasmo fué indescriptible; el español tenor recorrió las calles de la poblacion en medio de una inmensa muchedumbre que le aclamaba vitoreando á la vez al insigne Sarasate.

En Valencia han quedado depositadas en el Repeso y en los almacenes de la casa de Ayuntamiento, grandes cantidades de hortaliza, con objeto de proveer el mercado y evitar en lo posible los efectos de la huelga de los labradores de la huerta.

Los carpinteros y cerrajeros persisten en su actitud, continuando con sus establecimientos cerrados.

En la calle del Triunfo de San Martin de Provensals ocurrió el domingo un accidente lamentable.

Estaban tres obreros abriendo una zanja para prolongar una cañería, cuando reventó otra de agua que pasa junto á la primera. Por efecto de esto se ablandó la tierra, desplomándose uno de los lados de la zanja y cayendo sobre los trabajadores.

Uno de ellos quedó muerto en el acto y otro recibió algunas contusiones.

Se ha dispuesto la clausura de los talleres de la fábrica de Rodes, sita en la calle de Carretas, por suponerse en mal estado las calderas y parte del edificio.

A las once la mañana del lúnes fué extraido otro cadáver de entre los escombros de la fábrica de los Sres. Morell y Morillo.

Las pérdidas materiales que ha tenido la fábrica citada, ascienden, segun se nos dice, á 100.000 duros.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS.

CONSTANTINOPLA 5.—Los embajadores de las grandes potencias propondrán hoy á la Puerta que envie un cuerpo de ocupacion á Egipto.

LÓNDRES 5.—El *Times* dice hoy que la Puerta ha comunicado confidencialmente las condiciones, bajo las cuales se adheriria á la conferencia é intervendria militarmente en Egipto.

El *Daily-News* publica un despacho de Alejandría diciendo que lord Seimour, almirante de la escuadra inglesa ha dirigido una comunicacion al Gobierno egipcio intimándole á supender los preparativos militares.

Añade que hoy se ha hecho una segunda intimacion y que si no da resultado, el almirante apelará inmediatamente á la fuerza.

VIENA 5.—Los despachos que se reciben de Egipto están contestes en que aquel Gobierno ha hecho aprestos militares de bastante importancia.

Las fortificaciones de Alejandría están erizadas de cañones de grueso calibre, destinados principalmente á hacer frente á un desembarco.

Hoy se esperaba en Alejandría á un ayudante del Sultan, portador de instrucciones.

Los órganos del partido nacional egipcio, lejos de mostrarse intimidados ante los preparativos de Francia é Inglaterra, se expresan en términos muy altaneros, amenazando con inutilizar el canal de Suez ántes de que puedan evitarlo los europeos y en no reconocer la deuda extranjera, fundándose en que ésta fué contraida por Ismail para sus gastos particulares y no en provecho de la nacion.

Se espera con grande impaciencia el resultado de la conferencia de hoy, y se cree que no tardarán muchas horas en romperse las hostilidades si las autoridades de Alejandría intentan oponer resistencia.

Fabra.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 28,25 al contado, y á 28,40 fin de mes. Operaciones. Poco negocio.

BOLSA DE BARCELONA.—Dia 4.—TELEGRAMA DE ARNÚS.—Consolidado interior, 28,30; idem exterior, 29,90; Subvenciones, 56,00; Cuatros amortizables, 76,50; Cubas, 98,50; Nortes, 118,50; Colonial, 87,60; Alicantes, 104; Francias, 116,75; Mercantil, 68.

BOLSA DE PARIS.—Dia 4.—Fondos franceses: 3 por 100, 80,85.—Idem 5 por 100, 114,22 1[2.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1[4.

Deuda amortizable exterior, 44.

Obligaciones de Cuba, 505.

Consolidados ingleses, 99 13[16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27 11[16.—Idem interior, 26 1[8.—Obligaciones de Cuba, 500.

LONDRES 4.—Clausura de la Bolsa de hoy, 3 por 100 exterior español, 27 1[8.

LA BOLSA.

LA COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	BAJA.
	DEL 4.	DEL 5.		
Renta perpétua del 3 por 100.	28 25	28 25	»	»
Idem fin de mes..........	00 00	00,00	»	»
Idem fin del próximo.....	00 00	00 00	»	»
Renta perpétua exterior...	30,125	30,10	»	025
Deuda del personal.......	00 00	00.00	»	»
Tít. provisionales de renta perpétua al 4 por 100 ...	00 00	65 00	»	»
Tít. provisionales de deuda amortizable al 4 por 100..	77,00	77.25	25	»
Resguardos de la Caja de depósitos..............	00 00	00.00	»	»
Billetes hipotecs. de Cuba..	98 05	98 15	10	»
Ferro-carriles, de 2.000 rs.	56,00	56 10	10	»
Idem de 20.000..... ...	00 00	56.00	»	»
Banco de España..........	410,00	418,00	8,00	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.	00.00	00.00	»	»
Idem al 5 por 100	100 50	100 80	30	»
Acciones del Banco de Castilla.................	00 00	00.00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial..	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo...	00.00	00,00	»	»
Acciones del Banco Agrícola	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo...	00,00	104,25	»	»
CAMBIOS.				
Lóndres, á 90 dias fecha...	47,35	47,35	»	»
París, á 8 dias vista.......	4,91	4,91	»	»

OBSERVACIONES Y NOTICIAS.

La Bolsa ha estado toda la tarde muy desanimada, siendo muy escasa la concurrencia y haciendo pocas operaciones. El cambio de la renta del 3 por 100 interior ha ido retrocediendo lentamente hasta 28,15 contado y 28,30 fin de mes. Las obligaciones de ferro-carriles se ofrecian á las cuatro de la tarde, á 56.

Algunas compras de pequeñas partidas de cuatros amortizables hechas por rentistas, han sostenido el cambio entre 77 y 77,15; pero seria imposible realizar á estos tipos cantidades de importancia. Las Cubas más firmes encontraban dinero á 98,15.

Las acciones del Banco de España han subido hoy durante la hora oficial ocho enteros, cotizándose á 418. Muchos desconfian, sin embargo, de la solidez del alza.

SENADO.

Sesion del dia 5 de Julio de 1882.

Abierta á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MONTEJO ROBLEDO suplica al señor ministro de Fomento varios antecedentes sobre el tranvía de Manresa á Berga.

El Sr. GRAELLS llama la atencion del ministro de Estado acerca de la ejecucion de un artículo del tratado de comercio celebrado con Francia en lo referente á la pesca.

El Sr. MAGAZ llama la atencion del señor presidente de la Cámara sobre la tardanza en poner al debate el proyecto de ley de canalizacion del Ebro, una vez que hace más de cinco dias que se halla puesto á la órden del dia.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que otros proyectos de ley habian merecido la preferencia porque eran de interés general.

Rectifican los Sres. Magaz y presidente de la Cámara.

A peticion del Sr. Magaz se lee el art. 8.° del reglamento.

El Sr. Marqués de MONSALUD, autor del voto particular, da algunas explicaciones manifestando el por qué se ha separado de sus compañeros, y añade que él no cree como el Sr. Magaz que el ministro de Fomento está conforme con la mayoría como ha asegurado el Sr. Magaz.

El Sr. Ministro de FOMENTO suplica á la Cámara le dispense que no manifieste su opinion en este asunto hasta que se traiga al debate el proyecto de concesion de prórroga á la empresa de canalizacion del Ebro.

Rectifican los Sres. Magaz, ministro de Fomento y marqués de Monsalud.

Entrándose en la órden del dia se puso á discusion la autorizacion para ratificar el tratado de comercio celebrado entre España y la república de Venezuela.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Torre-Mata.)

El Sr. BARZANALLANA (D. José) empieza declarando que no es partidario de esta clase de tratados.

Entra en diferentes consideraciones para demostrar, relacionando el citado tratado con las ordenanzas de aduanas, que se experimentará una baja de más de un millon de reales por los derechos de aduanas sobre el cacao de Venezuela, y pregunta si sobre esto tenia ya formado el señor ministro de Hacienda el correspondiente juicio y que considera, añade, como un error gravísimo la baja de los derechos sobre el citado artículo.

Demuestra que el ministro de Hacienda es más radical en estas materias que los legisladores de 1869.

Termina preguntando si todos los cacaos de las repúblicas hispano-americanas van á satisfacer iguales derechos, cosa que cree perjudicial para los intereses del Tesoro.

El señor marqués de MOLINS, presidente de la comision, empieza lamentándose de que los senadores que no vacilaron en acudir al Senado cuando se trató de la cátedra de Teruel, para ver al Sr. Romero Giron abrir el *en-tout-cás* para evitar molestias al Gobierno, no acudan en estos momentos que se discuten asuntos de gran importancia.

Defiende al partido conservador de imputaciones falsas que se le han achacado, y demuestra que la oposicion que hace el citado partido no es sistemática, estando dispuesto cuando el Gobierno emprende alguna negociacion digna, á apoyarle Añade que el Sr. Barzanallana, aunque ha hecho algunas observaciones, esta dispuesto á votar el tratado.

Recuerda que siendo embajador en París entabló las negociaciones para la celebracion del tratado que se discute.

Defiende al Gobierno conservador de los ataques que se le han dirigido, citando varios artículos de la Constitucion referentes á las atribuciones de los diferentes poderes públicos para ajustar tratados de comercio.

Satisface las dudas expuestas por el Sr. Barzanallana y termina pidiendo se ratifique el tratado que se discute porque lo considera ventajoso.

Rectifica el Sr. Barzanallana (D. José.)

El Sr. Ministro de ESTADO hace uso de la palabra para explicar las peripecias por que han pasado las negociaciones del tratado que se discute.

Ruega al Senado apruebe el tratado, porque es ventajoso para el país.,

Sin discusion se aprueba el artículo único de que consta el tratado.

Queda sobre la mesa para su aprobacion definitiva.

A la hora de retirarnos de la tribuna, se aprobaban sin discusion los artículos de que consta el proyecto de ley suprimiendo el derecho diferencial de bandera,

EXPOSICION PEDAGOGICA.

A pesar de haber dedicado ya varios artículos a las importantes instalaciones que componen dicha Exposicion, aún nos ocuparemos de varios pormenores dignos de atencion, en que nos hemos ido fijando al hacer nuestra última y más detenida visita.

Una de las instalaciones de que ménos nos ocupamos por falta de espacio, es la de la escuela normal de Salamanca.

Los excelentes trabajos debidos á los alumnos de aquel establecimiento, demuestran el acertadísimo método con que los profesores de dicha escuela normal trasmiten á sus discípulos los conocimientos referentes á gramática, geometría, dibujo lineal, agrimensura, industria y comercio, historia natural, geografía, aritmética y todas las asignaturas, en fin, que comprende su enseñanza.

La sala quinta, sumamente espaciosa, representa un modelo de escuela española, cuyos objetos han sido expuestos por el librero-editor D. Manuel Rosado.

Todas sus paredes se hallan cubiertas de notables colecciones de muestras de Iturzaeta, láminas de historia natural, carteles de lectura y cuadros de distribucion del tiempo y del trabajo.

Son verdaderamente notables los modelos de mesas para escribir y los encerados con marcos de un nuevo sistema, inventado por el mismo Sr. Rosado.

En esta misma sala, se encuentra instalado el gabinete de Historia natural, perteneciente al colegio de D. Francisco Alcántara, en el que existen preciosas colecciones de mamíferos, aves, insectos y reptiles de gran valor y rareza.

El aparato más digno de elogio de todos los expuestos, es sin duda el Planetario, sistema solar de Copérnico, el cual se mueve por medio de un mecanismo ingenioso de relojería que tiene cuerda por espacio de unas diez horas, y hace girar ordenadamente á los planetas y satélites, produciendo maravilloso efecto.

Este aparato se halla cubierto con una gran campana de cristal tachonada de estrellas, á fin de que la ilusion sea más completa.

La sala sexta contiene los objetos de enseñanza de Gustavo Bentfeldt, representante de la agencia internacional para comisiones literarias.

El retrato del Emperador de Alemania en una de las paredes, indica que toda aquella seccion es puramente germánica.

La riquísima coleccion de láminas de botánica que cubren los cuatro lienzos, es admirable.

¡Qué verdad en el color y en el dibujo de las hojas, de las flores, de los tallos, de todas las plantas, desde las más sencillas hasta las más complicadas! ¡Parecen legítimos ejemplares de la naturaleza, arrancados á la tierra ó desgajados de la rama y puestos sobre la cartulina con todos los primores con que un entomólogo clava los insectos en un cuadro!

Tambien se hallan expuestos en dicha sala por el aleman Schropp, una infinidad de juegos para niños, entre los que se ven el *Croquet*, la *Helice de mano*, el *La wn Tennis*, el *Aunt Sully*, el *Criket* y otra porcion de juegos ante los cuales se quedan los niños en contemplacion estática.

Lástima grande es que haya cerrado sus puertas tan pronto el notable museo, en el cual los amantes de la enseñanza han podido, aunque no con tanto espacio como hubiera sido de desear, estudiar los inmensos adelantos de la instruccion pública de varios paises y en especial del nuestro.

ATENEOS Y SOCIEDADES

Ayer quedó ultimado y firmado el contrato de arrendamiento del palacio de Altamira para la instalacion del nuevo Círculo del comercio y de la industria.

Las magníficas habitaciones de este edificio y el decorado de sus salones, contribuirán á que el nuevo círculo reuna grandes condiciones de desahogo y comodidad.

Con este motivo se reunieron anoche en casa del Sr. Maltrana algunos de sus amigos, y entre otras cosas acordaron amueblar inmediatamente el local, para cuyo objeto se abrió una suscricion voluntaria y reintegrable que produjo en el acto 30.000 reales.

La suscricion queda abierta en casa del Sr. Maltrana, San Bernardo, 18

El Círculo de la Union Mercantil se habia convertido en un verdadero casino de empleados.

¿Será el nuevo círculo el Casino del sindicato madrileño?

⁂

La Liga de Contribuyentes de Madrid ha elevado al ministro de Fomento una exposicion, pidiendo que en la comision nombrada para revisar las tarifas de ferro-carriles se conceda representacion al comercio y á la propiedad, admitiendo á un delegado de las Ligas, del Círculo de la Union Mercantil, de la Asociacion de propietarios y del sindicato de gremios.

ECOS TEATRALES.

El concierto verificado anoche en los Jardines del Buen Retiro por la orquesta de la sociedad Union Artístico-Musical bajo la inteligente direccion del maestro Caballero, fué brillantísimo y se vió concurrido por más de 7.000 personas.

De las escogidas piezas que constituian el programa, fueron repetidas á instancias del público la *Pavana*, de Lucena, la *fantasía* sobre motivos de *Roberto il diavolo*, la overtura de *Cleopatra*, la *Moraima*, de Espinosa; y la *Marcha fúnebre de una marionette*, de Gounod.

La polka de Farbach *Les amours elu chanteur* y el galop de Strauss *Legerezza*, obtuvieron tambien muchos aplausos, y no se repitieron por consideracion á la orquesta.

⁂

Ya han empezado las obras de reparacion del teatro de Jovellanos.

En la próxima semana actuará en el mismo la compañía del año pasado, reformada con algunos artistas notables y aplaudidos.

⁂

Gayarre ha sido recibido ayer con gran entusiasmo en Pamplona.

El eminente tenor ha sido vitoreado por más de 20.000 personas que acudieron á recibirle con músicas.

Es una merecida recompensa al talento artístico del cantante navarro.

⁂

Anoche estaba completamente ocupado el Circo-Hipodromo de verano por una sociedad distinguida.

El público habia acudido al mismo para presenciar el debut de los hermanas Griffiths, que venian precedidos de gran reputacion como gimnastas.

Estos artistas son una verdadera notabilidad, ofreciendo además la especialidad de ser unos clowns excelentes y con mucha gracia.

En la *barra cónica* obtuvieron grandes y merecidos aplausos.

Los hermanos Griffiths harán que se llene durante muchas noches el circo del Sr. Ducazcal.

⁂

En la sala primera de lo civil del Tribunal Supremo se verificó ayer la vista del recurso interpuesto por D. Ricardo Blanco y Asenjo contra la sentencia que declaró que el Sr. Ducazcal no estaba obligado á indemnizar daños y perjuicios por no haberse representado en el teatro Español el drama titulado *La verja cerrada*.

Defendió el recurso el Sr. Serrano Echevarría y sostuvo la sentencia de la Audiencia el Sr. Diaz Moreu.

Concurrieron al acto gran número de escritores, periodistas y autores dramáticos, á quienes interesa el resultado de este curioso litigio.

ADVERTENCIA.

Recordamos á nuestros suscritores de Madrid que en esta época del año se trasladen á cualquier punto de la Península, que se les continuará sirviendo el periódico sin alteracion ninguna de precio.

Lo propio advertimos á los suscritores de provincias que pasen á otras.

A unos y otros encargamos, además, que aunque cambien repetidas veces de residencia en sus viajes por España, no vacilen en anunciarlo á la administracion, enviando nota del itinerario para que se le remita LA EPOCA á todos los puntos que señalen.

NOTICIAS GENERALES.

La tripulacion del brik-barca americano *Trinity*, que varó el 17 de Octubre en las playas de una isla desierta, ha permanecido en ella diez y seis meses, durante los cuales se albergaron en chozas y se mantuvieron con carne y huevos de foca.

El frio hizo sufrir grandemente á los náufragos, dos de los cuales murieron helados: y hubiera acabado con los demás, si no hubiesen sido recogidos por el vapor norte-americano *Marion*, enviado en su busca por el Gobierno de los Estados-Unidos.

Los que vayan á Roma en la peregrinacion próxima, llevarán una magnífica corona, que se colocará sobre la tumba del inmortal Pio IX, y que será ejecutada en el colegio dirigido por las religiosas ursulinas.

El resultado de los exámenes de fin de curso verificados en la Escuela de artes y oficios ha sido satisfactorio en alto grado.

El número total de los alumnos aprobados, en su mayor parte con la nota de *sobresaliente*, asciende á 1.291.

Además del «Testamento de Anita,» de que ya se ocupó uno de nuestros cronistas, el poeta de las doloras y de los pequeños poemas está escribiendo otro de éstos, que se titula *Los amores de una santa*.

Los trabajos de las oposiciones para obtener la pension de número de la Academia española de Bellas Artes en Roma, correspondientes á la seccion de música, se encuentran expuestos al público durante ocho dias, de diez á dos, en la real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Se halla gravemente enferma una hija del señor general Martinez Campos.

Deseamos su pronto restablecimiento.

La señorita doña Dolores Marin y Melena ha obtenido en Llanes dos premios en segundo año de latin y en historia de España.

Ayer se verificó en el Haya el matrimonio de la señorita de Silva, hija del señor marqués de Arcicollar, ministro de S. M. en los Países Bajos, con el señor baron T' Kindt de Roodeubeke.

En Castro (Teruel) riñeron dos hermanos por cuestion de intereses, y uno de ellos apuntó al otro con una escopeta; pero interponiéndose un amigo, recibió éste el tiro, que le produjo la muerte. El agresor está gravemente enfermo á consecuencia de la impresion que le causó el suceso.

La «Gaceta» anuncia hoy la vacante de una plaza de académico de número de la clase de no artistas en la seccion de escultura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La admision de propuestas y solicitudes en la secretaría durará hasta el dia 4 de Diciembre próximo.

Ayer visitó la Inclusa y el colegio de la Paz el Jurado de la Exposicion pedagógica.

En este último establecimiento, sostenido por la Diputacion provincial, se dá educacion á 300 niños.

Las clases de párvulos están perfectamente organizadas, y en ellas se enseña lectura, escritura, geografía, aritmética, gramática y canto.

En las clases de adultas se enseñan bordados y otras labores, dibujo y música.

Se ha cerrado la Exposicion de cuadros del Sr. Hernandez, en el palacio del conde de Fuente-Nueva de Arenzana,

Dice un periódico que en uno de los asilos de locos de París se halla encerrada hace doce años una hija de Víctor Hugo.

El poeta, segun parece, es objeto de grandes ovaciones cuando va á visitar á su hija, por parte de las enfermas.

Una fábrica de pianos ha celebrado con una gran fiesta la fabricacion de número 50,000 de estos instrumentos.

Esta abundancia de pianos es tan beneficiosa para la industria como perjudicial para la humanidad, obligada á sufrir á los aficionados.

Dos novelistas franceses y opulentos, los hermanos Goucourt, han fundado para despues de su muerte, una academia compuesta de diez indivíduos que disfrutarán anualmente una renta de 6.000 francos.

Para pertenecer á esta academia, será preciso no formar parte de la del Estado.

El jefe facultativo del Hospital de hombres incurables de Nuestra Señora del Cármen, don Ignacio Gato, *en 14 Junio* último, expide certificado de haber obtenido curas con el bálsamo indio denonado Tonatiyacapan, en las enfermedades siguientes:

Catarros intestinales, bronquitis crónicas, reumatismos nerviosos, pleurodinias, etc., manifestando que es un auxiliar más con que cuenta el práctico en el arsenal terapéutico.

Se recomienda muy eficazmente el *Tonatiyacapan* como preservativo de las enfermedades que hoy reinan.

Las curas realizadas con este bálsamo indio son verdaderamente maravillosas.

Prueben el *Tonatiyacapan* los enfermos una sola vez, en la seguridad de que en adelante serán ellos sus más entusiastas encomiadores.

Dé venta en las pricipales boticas.

A consecuencia del poco satisfactorio estado en que se halla el Sr. Granés, va á suspenderse por unos dias la publicacion de *La Viña*.

NOTAS MADRILEÑAS.

Háblase aún del cuadro de Pradilla y no se habla ya del perro Paco. Por esta vez, Madrid ha mostrado sentido comun.

Al admirable lienzo *La rendicion de Granada*, faltábale solamente para que alcanzase la ejecutoria de obra gloriosísima, el ser objeto de alguna acre censura, y lo ha sido.

Yo, sin creerme por ello zahorí, lo anuncié por escrito apenas ví el cuadro. Es demasiado bueno para que guste á todos.

Yo sé de un pintor, al que no cabe negar talento y destreza y que goza de renombre, el cual (segun testigo presencial me ha referido) llegó al salon del Senado, empinóse por encima de los hombros de los espectadores, dirigió una mirada al lienzo, dió media vuelta, y salió. Bastante habia visto para poder censurar.

A artistas de este jaez viene como de molde la frase de Alarcon... ¿Que cuál es la frase?

«Haced coro y escuchad,» como dicen en una ó varias zarzuelas.

⁂

El autor de *El sombrero de tres picos* quedóse embelesado ante la creacion magistral del pintor aragonés. Opina, y no anda, en verdad, descaminado, que no hay en Europa hoy dia quien produzca obra tamaña...

Cuando despues de larga y entusiasta contemplacion, dejó el cuadro y se fué á su casa, dijo Alarcon á su mujer:

—Si alguna de las personas que vienen acá, habla mal del cuadro de Pradilla y yo me callo, no creas que otorgo; es que no puedo decir á quien visita mi casa que carece de sentimiento artístico y de sentimiento patrio.

⁂

Supe lo que acabo de dar en traduccion libre, la noche del dia de San Pedro, en el cual, por ser su santo, recibió Alarcon obsequios, visitas, tarjetas, cartas, y sobre todo, parabienes por *La Pródiga*.

En este punto no hay mejor enhorabuena que haber vendido ya *siete mil* ejemplares y hallarse en vísperas de ser publicada la novela en Alemania, en Francia y en Portugal.

Durante la velada aludida, el *espiritual* académico (como diria en correcto galicismo un revistero al uso), reunió en el comedor de su casa, donde celebra sus confidenciales tertulias, una buena porcion de amigos. Académicos, pintores, músicos, políticos, literatos, de todo habia, y en primer término, parientas y amigas de la señora de Alarcon.

Mariano Vazquez, el reputado maestro-director, hizo que el piano gimiese con Edgardo y rugiese con Otelo, y Antonio Cruz nos trasportó con un gracioso *minué á* los tiempos del *Sombrero de tres picos*, que así aquel se nombra.

Yo, á más de la de oir tan bella y bien ejecutada música, logré la fortuna de oir atinados juicios, expresados con vehemente firmeza por el insigne dramaturgo D. Manuel Tamayo.

El autor de *La bola de nieve*, que reivindicaba con ahinco la gloria de haber, el primero, introducido el naturalismo en nuestro teatro, abomina de los naturalistas de ahora y (siendo este el tema principal de nuestro coloquio), ve en la última obra de Víctor Hugo, *Torquemada*, lo que en realidad los más claros y desapasionados juicios han tenido que ver, un desvarío, con sus puntas y ribetes de disparate.

Todo lo cual me importaba ménos que el gozo de departir con Tamayo de teatros, que es, como si dijéramos, departir con Bismark, de política; con Lesseps, de canales, ó con Rostchild, de millones.

⁂

Esta amena reunion, casi familiar, era la última por ahora, ya que Alarcon trasladábase al siguiente dia á su deliciosa posesion de Valdemoro, donde pasa los dos meses más rigurosos del estío á la sombra de los frondosos y copudos árboles de un hermoso huerto, de los cuales pudiera decirse, exagerando un poquillo, que cada una de sus hojas ha costado una hoja de papel.

⁂

Voy á hablar de un artista muy poco conocido, el cual ha de tardar poco en adquirir estimacion y nombre.

Llámase Vicente Oms, y si no por sí mismo, es, por su apellido, muy conocido ya. Su hermano, que reside en Roma, es el estatuario á cuyo cincel se debe el grupo de *Isabel la Católica*, tan celebrado, y que no hemos de tardar mucho en contemplar en Madrid.

Vicente es tambien escultor y modela en barro con gran soltura y donaire tipos genuinamente españoles. Pero quizá en lo que más despunta es en la escultura decorativa, que conoce, ama y siente, á la manera firme y grandiosa á la vez de Berruguete.

He visto, como ejemplo de este linaje de obras, un jarron de gran tamaño, donde ha desplegado el artista, con exquisito gusto y majestuosa elegancia, todos los esplendores del Renacimiento.

Vicente Oms, catalán como su hermano, en vez de tratar con desden las cosas de esta tierra, achaque frecuentísimo en los que, como él, han residido en París largo tiempo, prefiere á todos el arte español, y le profesa verdadero culto; el culto fanático y ciego, pero ardiente y generoso, que inspira la mujer amada.

⁂

Yo, al ménos en lo que atañe al arte dramático, confieso que no soy tan leal patriota. Duéleme la ausencia de la compañía italiana del teatro de la Comedía y tengo por difícil que nadie me haga olvidar la diccion pura, el ademan sobrio, la expresion clara, natural, verdadera, de esa admirable actriz que se nombra Virginia Marini; la fina desenvoltura, la gracia abundantísima, la exquisita inteligencia cómica de Claudio Leigheb..., sin omitir las excelentes dotes de Vitaliani, Brachi, Cola y Pietrotti, cada cual en su órden, y los encantos naturales y artísticos de la Leigheb y la Pavoni.

Y por cierto que me han asegurado que tan consumados artistas no llevan el sueldo que aquí gana alguna *especialidad* de Eslava ó Variedades; y por cierto que los precios y exigencias de nuestros actores (siendo como son tan pocos, tan pocos, los que sobresalen) hacen oportunísima la publicacion, que debemos á la *Revista Contemporánea*, de un curiosísimo documento, donde consta las leyes y precios que regian en los teatros de Madrid en 1818.

⁂

Tratábase de las compañías del Príncipe y de la Cruz, que eran de verso, música y baile. Algunos de los actores de comedia lo eran á la vez de ópera (porque de ópera nada ménos se trataba), y pasma, asombra y anonada el establecer comparaciones entre antaño y ogaño.

A más de que el Reglamento prevenia á los actores que no cumpliesen bien en una temporada que fuesen separados para la otra: que en «las tragedias ó piezas muy fuertes los primeros galanes y damas se reunirán si la pieza lo exige para su cabal desempeño» y otras semejantes disposiciones que hoy no hay quien acate; recorriendo los nombres de los actores y sus respectivos sueldos hallo lo que sigue, más elocuente que todas las arengas de Demóstenes y todos los discursos de Castelar:

Joaquin Caprara (el barba famosísimo), 30 reales diarios.

Antonio Guzman (el mejor gracioso conocido), 30 reales.

Juan Carretero (primer galan muy reputado), 40 reales.

Isidoro Maiquez (¡el trágico incomparable!), *¡sesenta reales..!*

Concepcion Rodriguez (dama jóven entonces, y despues no ménos célebre que Maiquez), 15 reales!...

En cuanto á los *operistas*, cobraban la primera tiple, 34; el primer tenor, 34 como tal y 6 como director; total, 40, y al tenor del tenor, los demás.

Por otra parte, las denominaciones de «partes de por medio», «hacer todo lo que se les mande», «racionistas». Fulano (con obligacion de apuntar), Mengana (con obligacion de cantar), etc., etc. ¿Qué actor, ni el más humilde, las sufriría hoy?

¡*Treinta y cuatro reales* al dia una primera tiple de ópera que muchas veces tenia que hacer al propio tiempo de actriz de comedia, cuando hoy una tiple de zarzuela pide (y logra, que es lo grave) *veinte y cinco* duros diarios, beneficio libre, que no cante otra su repertorio, no más de veinte funciones al mes, no más de dos horas de ensayo y un palco á su disposicion todas las noches...

¡Esta sí que es *tiple... anis*!—como en cierta ocasion me decia el «fondista» de un merendero, ofreciéndome una botella de *triple* extracto de aguardiente anisado...

ALGUIEN.

AVISOS ÚTILES.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir la cantidad de noventa pesetas por accion, deducida ya la contribucion correspondiente á cuenta de los beneficios del año actual.

En su consecuencia, desde el sábado 15 del corriente, de diez de la mañana á tres de la tarde, y por el órden que se expresa á continuacion, pueden presentarse los señores accionistas en el negociado de acciones de la secretaría con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo:

Sábado 15 Letras del registro del extracto, H. I. J. y S.
Lunes 17. Idem id., id., T. U. V. Z. y las inalienables.
Mártes 18. Idem id., id., A. L. y Ll.
Miércoles 19. Idem id., id., B. y M.
Jueves 20. Idem id., id., C. N. y O.
Viérnes 21. Idem id., id., D. E. F. P. Q. y K.
Sábado 22. Idem id., id., G. y R

Se advierte que los pagos se verificarán en los dias que quedan señalados, y que desde el lunes 24 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 3 de Julio de 1882.—El secretario, *Juan de Morales y Serrano.*

La Direccion general de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 7 del corriente, de diez á dos de la tarde:

INTERESES DE DEPÓSITOS NECESARIOS EN METÁLICO PROCEDENTES DE LA TERCERA PARTE DEL 80 POR 100 DE PROPIOS.

Al 7 1[2 *por* 100.

Carpeta núm. 1.186 de señalamiento.

Al 4 *por* 100.

Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 4.966 de señalamiento.
Segundo semestre de 1875, carpeta núm. 4.732 de id.
Primer semestre de 1876, carpeta núm. 4.400 de id.
Segundo semestre de 1876, carpeta núm. 4.170 de id.
Primer semestre de 1877, carpetas núm. 3.990 de id.
Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 3.831 de id.
Primero y segundo semestres de 1878, carpeta número 3.799 de id.
Primer semestre de 1879, carpeta núm. 3.756 de idem.
Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 3.617 de id.
Primer semestre de 1880, carpetas números 3.395 y 3.396 de id.
Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.218 á 3.220 de id.
Primer semestre de 1881, carpetas números 3.012 á 3.028 de id.
Segundo semestre de 1881, carpetas números 2.579 á 2.645 de id.

La misma Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para los dias 8 al 15 del corriente, de diez á dos de la tarde, excepto el primero y el último, que por ser de arqueo se cerrarán las operaciones á la una.

INTERESES DE EFECTOS DEPOSITADOS.

PRIMER SEMESTRE DE 1882.

Sábado 8.—Carpetas de renta perpétua interior, números 1 al 100 de presentacion.
Lunes 10.—Carpetas de obligaciones de ferro-carriles, números 1 al 150 de id.
Martes 11.—Carpetas de renta perpétua interior, números 101 al 250 de id.
Miércoles 12.—Carpetas de obligaciones de ferro-carriles, números 151 al 300 de id.
Jueves 13.—Carpetas de renta perpétua interior, números 251 al 400 de id.
Viernes 14.—Carpetas de obligaciones de ferro-carriles, números 301 al 500 de id.
Sábado 15.—Carpetas de renta perpétua interior, números 401 al 600 de id.

ESTADO DEL TIEMPO

El barómetro sube en España con mucha lentitud.

La temperatura ha vuelto á elevarse al Mediodia, permaneciendo estacionaria en el resto de la Península.

La mar está tranquila en todas las costas y picada en el Estrecho.

Presion máxima observada á las nueve de la mañana de ayer, 764·7 en Alicante; mínima, 751·4 en San Sebastian.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 30°,4 en Alicante; mínima, 15°,5 en Oviedo.

Temperatura máxima del aire, á la sombra 33·3.

Idem mínima, 17·3.

Diferencia, 16·5.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Albacete.

LIBROS NUEVOS.

RECUERDOS DE LIÉBANA, por *Ildefonso Llorente Fernandez.* Madrid, Tello, impresor.

De tanto amor á las cosas de su tierra, como de perseverancia en investigar, compilar y recoger cuanto á ella atañe, ha dado muestras el Sr. Llorente Fernandez en la erudita y curiosa monografía que acerca de una de las más bellas comarcas montañesas, ha escrito.

Con frase correcta y galana, en forma entretenida y amena y con una copia de datos que asombra, han sido escritos los *Recuerdos de Liébana*. Su autor ha sabido, no solamente dar variedad y atractivo á lo que por su naturaleza parece que debiera ser árido y monótono, sino que, poniendo á contribucion leyendas, consejas, romances é historias, ha hecho su libro tan interesante como una novela y tan instructivo como una narracion de viajes ó un estudio histórico sobre hechos ó personas de gran monta.

El Sr Llorente ha tenido además el buen acierto de imprimir con tanta claridad como elegancia su excelente obra, por la cual le felicitamos,

DE SOBREMESA

Viendo la Vénus de Milo en el Museo del Louvre:

El niño.—Papá, ¿por qué no tiene brazos?

Papá.—Porque se metia los dedos en las narices y se los cortaron.

⁂

Esta es de un periódico francés, y sólo en aquel país donde existe la guillotina tiene gracia:

—El colmo de la sangre fria en un sentenciado á muerte:

No perder la cabeza el dia de la ejecucion.

⁂

En el juzgado:

—Además de lo que se desprende de todas las declaraciones, sabemos que no goza V. de buena reputacion en su pueblo.

—Señor juez, eso consiste en que he sido candidato en las últimas elecciones, lo cual me ha proporcionado muchos enemigos.

Harrasquino.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA 6.

Santa Lucía, virgen y martir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Fermin, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde vísperas del santo obispo, su titular, y la reserva.

Sigue la novena de Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales; á las diez habrá Misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las seis estacion, rosario, sermon, que predicará D. Vicente Fernandez Rubio, concluyendo con la novena, motetes, letanía, Salve y reserva.

En la iglesia del hospital de Presbíteros naturales de Madrid termina la novena del apóstol San Pedro; á las diez habrá Misa mayor, por la tarde á las seis completas, rosario, sermon, que predicará D. Manuel Alonso; reserva y procesion con la reliquia del Santo Apostol.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Funcion 64 de abono.—*Las mil y una noches.*

TEATRO-RECOLETOS.—*Buscando un yerno.*—*¡Una onza.*—*La isla de San Balandran.*—*Espinas de una rosa.*—*Los bohemios.*

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche—*Espiridion en Vulcano.*—Baile.—*Retreta.*

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Gran debut de la célebre funámbula madamoisselle Spelterini, hermanos Teresa, y principales artistas de la compañía.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—Situado en en el paseo del Prado, frente al Dos de Mayo.—Gran funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: IMPRENTA DE FORTANET
calle de la Libertad, número 29.

VAPORES-CORREOS
DEL MARQUES DE CAMPO
Línea trasatlántica.
SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO.
El vapor-correo
SAN AGUSTIN
saldrá del puerto de Santander el 18 de Julio del corriente año para los de Coruña, Vigo, Habana, Puerto-Rico, Progreso y Veracruz.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gíbara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del marqués de Campo que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.
Para fletes y demás antecedentes:
En Madrid, oficinas del Excmo. señor marqués de Campo, Cid, 7.
En Santander, oficinas del Excmo. señor marqués de Campo, Muelle, 25.
En la Coruña, Sres. Rávena y Closas
En Vigo, D. Antonio Lopez Neira E

IMPORTANTISIMO A LAS SEÑORAS.
55, MONTERA, Y JACOMETREZO, 39.
LAS SIETE NACIONES
Tan considerables rebajas en los precios de todos los tejidos de sedería, lanería, lencería y cortinajes existentes en estas casas, causan admiracion; lo acreditan el sinnúmero de familias que hasta el dia se han dignado honrarnos, penetrándose de la verdad de nuestras ofertas al participar á nuestra distinguida clientela y al público en general esta extraordinaria y urgente
REALIZACION.
Las mismas importantes rebajas establecidas en artículos ricos, como son surhat, rasos maravillosos, radamés, granadinas de pura seda y satenes que revelan la novedad actual, se hacen tambien en todos los demás géneros de impreacidible consumo.
PRECIO FIJO.
NO SE ABRE LOS DOMINGOS.
55, Montera, y Jacometrezo, 39
LAS SIETE NACIONES. E.

AVENTADORAS
MOTORES DE VIENTO.
PARSONS
SAN JERÓNIMO, 51, MADRID.
E.

NO MAS VENDAS NI PAÑUELOS EN LA CARA.
UNGÜENTO GISBERT.
Remedio seguro, enérgico y eficaz contra el escrofulismo y las úlceras. Cura pronto y radicalmente dichas enfermedades, como igualmente toda clase de llagas.
Depósito general: almacen de drogas de Chavarri
Atocha, 87, *Madrid.* E.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO
CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.
Prueba la general aceptacion de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.
Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerias principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.
IMPORTANTE.
Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido «medalla de oro», premio superior concedido en la *Exposicion especial balneológica* de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato E.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumería
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA
JABON................ de IXORA
ESENCIA.............. de IXORA
AGUA de Tocador.... de IXORA
POMADA............... de IXORA
ACEITE............... de IXORA
POLVOS de Arroz.... de IXORA
COSMÉTICO............ de IXORA
VINAGRE.............. de IXORA
37, Boulevard de Strasbourg, 37
PARIS

AGUA FIGARO.
LA MEJOR TINTURA
para cabellos y barba
La más fácil de emplear.
SIN LAVADO.
1, *Bonne Nouvelle*, París.
Madrid: Saavedra, Sordo 31, Borges, Arenal 28, y Villalon, Fuencarral, 29. (A)

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA
CON BASE DE ALQUITRAN
Soberano para uso externo.
30 años de exito.
Las llagas y heridas mas rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, panadizos, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.
Cesacion INMEDIATA del dolor.
Por Mayor H VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA)
Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS
S. Ocaña, Garcerá, Ortega, botica, Mayor 3, y Garrido, Atocha, 30. (A)

MODES PARISIENNES.
1.ª EDICION. Consta de 24 números, publicados el 1.° y el 16 de cada mes, conteniendo más de 2.000 modelos y 12 suplementos de patrones grandor natural y bordados. Parte literaria muy interesante.
Precio de suscricion para España: Un año, 9 pesetas; seis meses, 5 pesetas; tres meses, 2 pesetas 80 céntimos.
2.ª EDICION. Igual á la anterior, dando además 24 láminas iluminadas á la aguada.
Precio de suscricion para España: Un año, 17 pesetas; seis meses, 9 pesetas; tres meses, 5 pesetas.
LA MODE DE PARÍS.
1.ª EDICION. Consta de 52 números de 8 páginas, gran in. 4.° publicados uno cada domingo. Contiene el año más de 4.000 dibujos de *toilettes*, vestidos, trajes confeccionados, sombreros, lencería, joyería, tocado, accesorios de *toilette*: vestidos y confecciones para niños, juguetes, obra de costura, *crochet*, tapicería, muebiaje, etc., etc. Charadas, enigmas y problemas diversos. Correo, ocupándose especialmente de la moda y otro de detalles de la *toilette* femenina: poesías y novelas, anecdotas, *menus* de comidas, recetas de cocina y de economía doméstica. En fin, 24 grandes suplementos, comprendiendo en el año más de 1.000 patrones, grandor natural y modelos de bordados de todas clases.
Precio de suscricion para España: Un año, 17 pesetas; seis meses, 8 pesetas 50 céntimos; tres meses, 4 pesetas 25 céntimos.
EDICION DE LUJO. En todo igual á la anterior, dando además 52 láminas iluminadas á la aguada.
Precio de suscricion para España: Un año, 30 pesetas; seis meses, 15 pesetas; tres meses, 7 pesetas 50 céntimos.
Se suscribe en Madrid en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En provincias, en casa de sus corresponsales, que son los siguientes:
Barcelona, E. Puig; Badajoz, J. Osorio; Cádiz, M. Morillas y J. Rodriguez y Rodriguez; Ciudad-Real, C. Sauco; Córdoba, R. Arroyo; Coruña, Brañas y Miranda, J. Lago; Granada, Francisco J. Cobos, Sabatel; Málaga, A. Rubio; Múrcia, R. Almazan y Martin; Palma, P. J. Gelabert; Oviedo, E. Uria; San Sebastian, viuda de Oses; Sevilla, E. Torres, M. A. Otal, C. Santigosa; Valencia, P. Aguilar; Valladolid, F. Santaren; Zamora, A. L. Nuñez; Zaragoza, Z. R. Prieto. (A.)

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1[2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MÁQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patines
Caldera á llama directa
de 8 á 50 caballos.

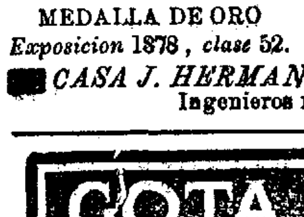

MEDALLA DE ORO
Exposicion 1878, clase 52.

Todas estas máquinas están prontas para expedir.

MAQUINA VERTICAL
de
1 á 20 caballos.

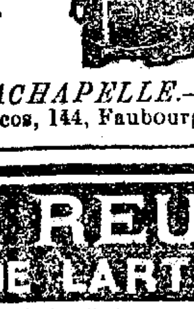

Envío franco de los prospectos detallados

MAQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patines,
Caldera de llama invertida de
á 6) caballos

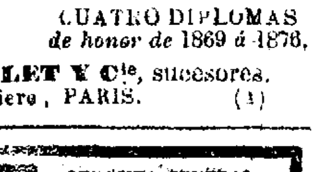

CUATRO DIPLOMAS
de honor de 1869 *á* 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE.—J. BOULET Y Cie, sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS. (A)

COTA Y REUMA
PILDORAS DE LARTIGUE
DEPOSITO GENERAL
Farmacia PELLETIER
RUE JACOB, 45.
PARIS
Prescritas hace mas de 50 años por todos los médicos de [illegible], disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, [illegible] que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. [illegible] 14 rs.
Madrid: Venta por mayor para España y Colonias. [illegible] Sordo, 31
Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, por menor señores S. Ocaña, Ortega, Garcerá y D. José M. Moreno (A)

ROCIO del HAREM a base de *Glicerina* y *Rosas del Oriente.* Estina y blanquea el cútis y le devuelve la frescura de la juventud.
Empléase tambien para quitar el escozor de la navaja.
PASTA GLICEROLADA, compuesta especialmente para suavizar las manos.
FLOR ROSADA DEL HAREM, polvos de arroz para los cútis delicados.
París, señora viuda Vachou, 51 bis, boulevard Bonne-Nouvelle.
Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)

AGUA SALLÈS
SE VENDE
en todas las Perfumerías y Peluquerías
TREINTA AÑOS de éxito constante, permiten afirmar y garantir un resultado infalible por el empleo de el AGUA SALLÈS progresiva ó instantánea que devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dándoles una finura y brillo incomparables, sin preparacion ni lavado.
Emilio SALLÈS Hijo, Sucesor
Químico-Perfumista [illegible]
PARIS, 73, [illegible], 73, PARIS

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES
AÑO XXIX PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX.
Publícase el dia 1.° de cada mes.—No se admiten suscriciones por menos de un año.
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en *El Consejero de las Señoras y Señoritas*, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion y fácil reproduccion, las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas pequeñas labores de corchete, *redecillas*, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más seductora y completa que puede desear una señora ó señorita.
Le Conseiller des Dames et des Demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con la claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
Precio para toda España, 50 reales.
A fin de facilitar las suscriciones, el director de *Le Conseiller des Dames et des Demoiselles* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe.
Tambien se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribucion, de remitir á las señoras los regalos que elijan. (A)

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET, Sr
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

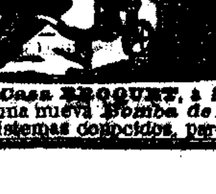

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.
150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA NACl DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881

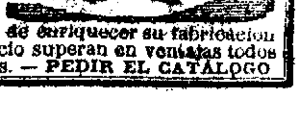

La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva *Bomba de Piston y Volante*, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATÁLOGO

POLVOS DE GRANITO ROSA
Perfume á la Menta rosada
EL MEJOR DE TODOS LOS DENTÍFRICOS
[illegible]
Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da á la conservacion de los dientes y á la higiene de la boca. La cuestion en tales casos *enteramente económica*, [illegible]. Nada significa el precio; lo importante es el resultado. — Nuestros polvos se emplean solos ó á la par con el Agua de Botot. — Precio, 10 rs. Venta por mayor para España y Colonias, Agencia *Franco-Hispano-Portuguesa*, Sordo, 31, Madrid.
Por menor, Sres. Frera, Pascual García y perfumería Inglesa. (A)

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA
SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA
VELOUTINE VIARD
RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Da al cútis Tersura, Frescura, Afelpado. Precios: con borla, 40, 25, 16 Rs caja. Sin borla, 14 Rs
Perfumería F VIARD, París-Levallois — MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa Sordo 31
Por menor, Pascual García Guinea y Romero y Vicente. (A)

ELIXIR
à la
PAPAÏNA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas
TROUETTE
CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el
PERRET
(Pepsina Vegetal)
PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET,
163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.
Deposito en todas las Farmacias.